



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

PROPUESTA DE CAMBIO DE CUBIERTA, INSTALACIONES
Y MOBILIARIO EN CASAS DE BINIFALDO PARA RETENES
DE INCENDIOS FORESTALES.

A Ñ O 1.984

	<u>Jornales(1)</u>	<u>Mat y Portes</u>	<u>Total</u>
Ud. puerta interior contra- chpada de 0,80 x 2,05 inclu so marco, tapajuntas y he-- rrajes.			
0,6 jornales a 2.381 pts. .	1.429	-	1.429
0,6 transporte de personal/ a 160 pts.		96	96
1 Ud. de puerta		<u>10.000</u>	<u>10.000</u>
Total	1.429	10.096	11.525
M2. pintura plástica en In- teriores sobre enfoscado.			
0,08 jornales a 2.381 pts.	190		190
0,08 transporte de personal a 160 pts.		13	13
1 m2. pintura plástica a 140		<u>140</u>	<u>140</u>
Total	190	153	343
M2. pintura sobre carpinte- ria en puertas.			
0,120 jornales a 2.381 pts.	286		286
0,120 transporte de persona a 160 pts.		19	19
1 m2. de pintura a 300 pts.		<u>300</u>	<u>300</u>
Total	286	319	605
Ud. de ducha colocada.			
0,6 jornales a 2.381 pts. ..	1.429		1.429
0,6 transporte personal a -- 160 pts.		96	96
1 Ud. de ducha a 4.000 pts.		<u>4.000</u>	<u>4.000</u>
Total	1.429	4.096	5,525

	<u>Jornales(1)</u>	<u>Mat y Portes</u>	<u>Total</u>
Ud. de instalación de grupo de agua caliente con sus correspondientes placas solares y termosifón, instalado en obra por compañía suministradora.			
30 jornales en ayudas a 2.381	71.430	-	71.430
30 transportes de personal a 160 pts.		4.800	4.800
1 Ud. de grupo instalado		460.000	460.000
Total	71.430	464.800	536.230
Ud. instalación placas solares para alumbrado, colocado en obra por compañía suministradora.			
10 jornales en ayudas a 2.381	23.810	-	23.810
10 transportes de personal a 160 pts.		1.600	1.600
1 Ud. de placas instaladas ...		320.000	320.000
Total	23.810	321.600	345.410
Ud. de instalación eléctrica interior según ofertas adjuntas			
20 jornales en ayudas a 2.381	47.620	-	47.620
20 transportes de personal a 160 pts.		3.200	3.200
Instalación según ofertas.....		279.400	279.400
Total	47.620	282.600	330.220
Ud. suministro mobiliario según ofertas adjuntas.			
Suministro mobiliario.....	-	705.000	705.000
Total	-	705.000	705.000

(1) Incluye Seguro de Accidente y Seguridad Social Agraria.

MEDICIONES

M E D I C I O N E S

Ud. de demolición cubierta 1 Ud.
Total 1 Ud.

Ud. de demolición de forjado intermedio
y tabiquería interior 1 Ud.
Total 1 Ud.

M3. mampostería tomada con mortero de cemento.

$$32 \times 3,00 \times \frac{0,5 + 0,7}{2} = \underline{57,60 \text{ m3.}}$$

$$\begin{array}{l} \text{Planta superior: } 2 \times 27,30 \times 0,50 \times 0,60 = 16,38 \\ \phantom{\text{Planta superior: }} 2 \times 10,50 \times 9,50 \times 0,60 = \underline{6,30} \\ \phantom{\text{Planta superior: }} \text{Total} \quad 80,28 \text{ m3.} \end{array}$$

M2. cubierta de viguetas de hormigón y teja árabe.

Porche exterior: $7 \times 3,25 + 22,75 \text{ m2.}$

Cubierta edificio: $5,95 \times 27,30 = 162,43 \text{ m2.}$

$$5,95 \times 22,30 = \underline{132,68 \text{ m2.}}$$

Total 317,86 m2.

M2. forjado interior con viguetas de hormigón y bovedilla y capa de compresión 0,05 m.
total planta intermedia 277,00 m2.

Total 277,00 m2.

M2. enfoscado con mortero de cemento Portland.

Sobre tabiques nuevos $1 \times 19,90 \times 2,50 = 49,75$

Sobra muros maestros existentes $1 \times 17,80 \times 2,50 = 44,50.$

Planta superior: M2. enfoscado con mortero de

$$2 \times 26,00 \times 3,00 = 156,00$$

$$2 \times 26,00 \times ,40 = 280,80$$

$$2 \times 4,20 \times \frac{3,00 + 5,40}{2} = 35,28$$

$$2 \times 4 \times 4,00 \times 4,20 = 134,40$$

$$2 \times 2 \times 6,00 \times 5,00 = \underline{120,00}$$

Total 820,73 m2.

Ud. de instalación de agua caliente con sus correspondientes placas solares y termosifón instalado en obra por compañía suministradora.....	Total 1'- Ud.
Ud. de instalación placas solares para alumbrado colocado en obra por compañía suministrados	Total 1'- Ud.
Ud. de instalación eléctrica interior, según ofertas adjuntas.	Total 1'- Ud.
Ud. de suministro de mobiliario, según ofertas adjuntas.	Total 1'- Ud.

PRESUPUESTO

	<u>Jornales(2)</u>	<u>Materiales</u>	<u>Total</u>
1600 1 Ud. instalación de placas solares para alumbrado colocado en obra por compañía - suministradora.	23.810	321.600	345.410
3200 1 Ud. instalación eléctrica interior, según ofertas adjuntas.	47.260	282.600	330.220
— 1 Ud. suministro mobiliario según ofertas adjuntas. ...	-	705.000	705.000
<u>Total Ejecución Material</u>	<u>4.328.885</u>	<u>3.765.183</u>	<u>8.094.068</u>

291.079.

(2) Incluye Seguro de Accidentes y Seguridad Social Agraria.

Presupuesto Ejecución Material

			<u>Jornales(2)</u>	<u>Materiales</u>	<u>Total</u>
7	16 m ²	1 Ud. de demolición de cubierta	238.100	16.000	254.100
7	142 m ²	1 Ud de demolición de forjado in termedio y tabiqueria interior.	285.720	19.200	304.920
38534	480 x	80,28 m3. mamposteria tomada con mortero de cemento.	573.440	232.812	806.252
71200	.224 x	317,86 m2. cubierta de viguetas/ de hormigón y teja árabe.	1.059.427	538.137	1597.564
35456	128 x	277,00 m2. forjado interior con/ viguetas de hormigón y capa com- presión 0,05 m.	527.685	295.005	822.690
39324	48 x	820,73 m2. enfoscado con mortero de cemento Portland.	586.001	170.712	756.713
19522	64 x	305,90 m2. muro de bloques de -- o,15 m.	291.217	227.590	518.807
20036	96 x	208,71 m2. solado interior con - baldosa cerámica sobre base gra- villa de 0,05 m.....	298.247	168.220	466.467
2352	480 x	4,91 m3. HOrmigón en zuncho	35.072	36.471	71.543
7200	96 x	75,00 m2. alicatado de azulejo - de 15 x 15	107.175	50.700	157.875
672	96 x	7 Ud. puerta interior contracha- pada de 0,80 x 2,05, incluso, mar- co, tapajuntas y herrajes.	10.003	70.672	80.675
10669	18 x	820,73 m2. pintura plástica de - interiores sobre enfoscado.	155.939	125.572	281.511
436	19 x	22,96 m2. pintura sobre carpinte- ria de madera en puertas.	6.567	7.324	13.89
768	96 x	8 Ud. ducha colocada.	11.432	32.768	44.200
4800		1 Ud. instalación grupo de agua - caliente con sus correspondien- tes placas solares y termosifón, instalado en obra por compañía su- ministradora.	71.430	464.800	536.230

PRESUPUESTO GENERAL

TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	8.094.068
Gastos Materiales de Dirección	
6 % s/ primeras 200.000 pts.	12.000
4,5 % s/7.894.068 pts. restantes	<u>355.233</u>
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	8.461.301

Asciende este Presupuesto General a la expresada cantidad de OCHO MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA Y UNA MIL - TRESCIENTAS UNA PESETAS.

Palma de Mallorca, Enero de 1.984
EL INGENIERO DE MONTES,



EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.

Fdo.: Juan Martín de Vidales.

DÉSCOMPOSICION Y FINANCIACION DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO GENERAL

	<u>Pesetas</u>	<u>TOTAL PTAS=</u>
P Presupuesto de Trabajos	8.094.068	8.094.068
H Presupuesto honorarios y G. Dron ...	367.233	8.461.301

PRESUPUESTO A RECIBIR

A deducir: a) Personal Laboral	367.233	
b) Honorarios y G. Dron	367.233	
c) Semilla y Planta		
d) Por Maquinaria		
-		
-		
-		
		..367.233..
Presupuesto a recibir		8.094.068..

FINANCIACION DEL PRESUPUESTO GLOBAL (P + H)

I Financiación de ICONA	8.461.301.	8.461.301..
D Financiación de Diputaciones		
E) Financiación de Empresas		
) Otros		

SUBVENCION Y ANTICIPOS

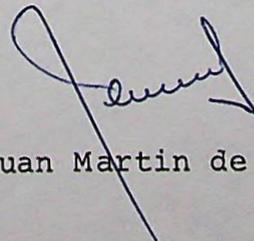
A Anticipos ... % de (P+H-E)		
S Subvención .. % de (P+H-E)		

Información complementaria:

Importe de la partida d) a precios ICONA .
(según detalle justificativo adjunto).

Palma de Mallorca a ... de ... Enero de 1984.

EL INGENIERO DE BRIGADA,



Fdo.: Juan Martin de Vidales.



BOBINAJES
MAGNETOS
INSTALACIONES

TALLER ELECTRICO PERELLO

REPARACIONES
APARATOS
ELECTRODOMESTICOS

Gral. Franco, 18 - Tel. 53 72 27 - MURÓ (Mallorca)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Casa de Binifaldó

PRESUPUESTO

Instalación eléctrica para reforma de una casa antigua.

Consta de:

Material

Precio

Importe

1	Cuadro distribución 15 E.	1.600'--	1.600'--
1	Diferencial 25 A./ 2 P./ 300mA.	2.900'--	2.900'--
2	Int. Térmicos 20 A. Bipolares	1.050'--	2.100'--
2	" " 15 A. "	1.050'--	2.100'--
10	Cajas empalme 100 x 160	109'--	1.090'--
580	Mts. Tubo Forroplast 16 m/m.	38'--	22.040'--
645	" " " 13m/m.	29'--	18.705'--
518	" " Articulado 13 m/m.	15'--	7.770'--
645	" Hilo 2'5 m/m.	25'10	16.189'50
1.300	" " 1'5 m/m.	16'80	21.840'--
2.180	" " 1 m/m.	12'90	28.122'--
28	Cajas Simón 1 E.	34'--	952'--
5	" " 2 E.	53'--	265'--
5	" " 3 E.	71'--	355'--
2	" Metropol 1 E. para termo	69'--	138'--
28	Tapas Simón 1 E.	45'--	1.260'--
5	" " 2 E.	70'--	350'--
5	" " 3 E.	85'--	425'--
2	" Metropol 1 E.	99'--	198'--

Suma y sigue..... 128,399'50

BOBINAJES
MAGNETOS
INSTALACIONES

TALLER ELECTRICO PERELLO

REPARACIONES
APARATOS
ELECTRODOMESTICOS

Gral. Franco, 18 - Tel. 53 72 27 - MURO (Mallorca)

	Sumas anteriores.....		128.399'50
14	Interruptores Simón	181'--	2.534'--
20	Conmutadores: "	209'--	4.180'--
24	Enchufes: "	130'--	3.120'--
2	Enchufes termo	360'--	720'--
3	Equipos Fluorescentes 2 x 20	4.000'--	12.000'--
12	Regletas Bornes 10 m/m.	160'--	1.920'--
7	" " 16 m/m.	197'--	1.379'--
9	" " 6 m/m.	145'--	1.305'--
	Suma material.....		155.557'50
	Mano de Obra y Transporte.....		123.843'--
	IMPORTE I. G. T. E.:.....		11.176'--
	Total PRESUPUESTO.....		290.576'50

GABRIEL PERELLO
MURERO
C/da Franco, 18

MURO a 3 de MARZO de 1.983

Eléctrica MARTORELL

ANTONIO MARTORELL QUETGLAS

RADIO - TV - ESTEREOFONIA

Sagrera, 2 - Tel. 221 MURO (Mallorca)

MURO 3/3/83

Ministerio de Agricultura

ICONA - BINIFALDO

Muy Sr. mio:

La presente es para informarles que hemos estudiado el PRESUPUESTO de una instalación eléctrica de una vivienda con material SIMON 24 y METROPOL, según planos.

Dicha instalación está compuesta por:

22 Puntos enchufe

2 " " termo

12 " luz simple

11 " conmutados

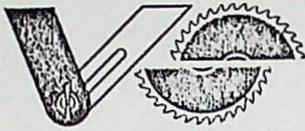
1 Caja distribución

1 Diferencial 25/2

4 Magnetotérmicos 15 A.

Mano de Obra.

Total 308.348' - Ptas.



CARPINTERIA VIDAL - SERRA

obras - decoración - fórmica

Crédito Balear, 105 - Tel. 27 34 33 (VIVERO)

PRESUPUESTO N.º 834-C

PALMA DE MALLORCA, 2 de marzo de 1.983

Sr. D. ICONA

GRAFICAS MINERVA 1789

Cantidad	C O N C E P T O S	Precio unitario	IMPORTE PESETAS
5	Mesas de 300x100	14.000	70.000'--
10	Bancos de 35 ancho	8.500	85.000'--
1	Mesa de 200x100.		13.000'--
2	Bancos de 200x100.	7.750	15.500'--
2	Bancos para duchas de 1'50	7.750	15.500'--
15	Lliteras dobles de 190x80.	24.000	360.000'--
5	Lliteras dobles de 190x90.	24.000	120.000'--
2	Camas de 190x90	13.000	26.000'--
		TOTAL	705.000'--
		=====	=====

NOTA.- En este presupuesto no vá incluido pinturas, barnices ni cristales; ni el Impuesto Tráfico de Empresas.

Todo cambio que pueda existir en medidas variará según sus dimensiones, calidad o forma en mayor o menor cuantía.

Si se modificaran los jornales materiales o cargas sociales así como los gastos que del presente pudieran derivarse serán incrementados estos precios en el tanto por ciento correspondiente.

FORMA DE PAGO.- 30% a la firma de este presupuesto, 30% a la entrega material y resto a convenir.

0*0*0*0*0*0*0*0*0*0*0*0*0*0

CARPINTERIA MECANICA

Jacinto Soberats

Nº 000413

Credito Balear, 120 - PALMA

Dia 1 de marzo de 1983

PRESUPUESTO

Sr. D. ICONA

GRAF. PASCUAL - Tlf. 314 - LA PLAZA

Cantidad		UNIDAD	Precio	PESETAS
5	Mesas de 300x100	15.260'-		76.300
10	Bancos de 35 de ancho	9.010'-		90.100
1	Mesa de 200x100			14.300
2	Bancos de 200x100	8.215'-		16.430
2	Bancos para duchas de 1'5	8.448'-		16.896
15	Literas dobles de 190x80	24.960'-		374.400
5	Literas dobles de 190x90	25.200'-		126.000
2	Camas de 190x90	13.520'-		27.040
	T O T A L			741.466



PLIEGO DE CONDICIONES



PLIEGO DE CONDICIONES



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA **JMV/mg**

SU Ref.:
ASUNTO:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LAS OBRAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO PARA RETENES DE INCENDIOS EN LAS CASAS DE BINIFALDO DEL GRUPO DE MONTES 1 y 2 PROPIEDAD DEL ESTADO.

C A P I T U L O I

1.- NORMAS GENERALES.

1.1. Objeto del Pliego.

El presente Pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas particulares que regirán durante el desarrollo y realización de los trabajos correspondientes a las Instalaciones y Mobiliario para retenes de incendios en las casas de Binifaldó, sitas en el grupo de Montes 1 y 2 propiedad del Estado.

1.2. Documentos del Proyecto.

El Proyecto consta de Memoria, Planos, Presupuesto y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

1.3. Trabajos que comprende.

Comprende las instalaciones de un grupo de agua caliente mediante placas solares y termosifón, placas solares para alumbrado, instalación eléctrica interior y el suministro de mobiliario.

1.4. Situación de las obras.

Están ubicadas en el grupo de Montes 1 y 2 propiedad del Estado.

1.5. Alcance del Pliego.

El presente Pliego se considera como documento fundamental del Proyecto, en todo lo que se refiere a procedencia, condiciones y preparación de los materiales a emplear, así como en la forma y condiciones



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA **JMV/mg**

SU Ref.:

ASUNTO:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LAS OBRAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO PARA RETENES DE INCENDIOS EN LAS CASAS DE BINIFALDO DEL GRUPO DE MONTES 1 y 2 PROPIEDAD DEL ESTADO.

C A P I T U L O I

1.- NORMAS GENERALES.

1.1. Objeto del Pliego.

El presente Pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas particulares que regirán durante el desarrollo y realización de los trabajos correspondientes a las Instalaciones y Mobiliario para retenes de incendios en las casas de Binifaldó, sitas en el grupo de Montes 1 y 2 propiedad del Estado.

1.2. Documentos del Proyecto.

El Proyecto consta de Memoria, Planos, Presupuesto y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

1.3. Trabajos que comprende.

Comprende las instalaciones de un grupo de agua caliente mediante placas solares y termosifón, placas solares para alumbrado, instalación eléctrica interior y el suministro de mobiliario.

1.4. Situación de las obras.

Están ubicadas en el grupo de Montes 1 y 2 propiedad del Estado.

1.5. Alcance del Pliego.

El presente Pliego se considera como documento fundamental del Proyecto, en todo lo que se refiere a procedencia, condiciones y preparación de los materiales a emplear, así como en la forma y condiciones

de realización de los distintos trabajos y también a lo referente a la forma de abonar y desarrollar los mismos.

1.6. Adjudicación de los trabajos.

Se realizará de acuerdo con la Ley de Contabilidad y Reglamento de Contratación del Estado.

C A P I T U L O I I

2.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS.

Consistirán en el suministro y colocación de un grupo de agua caliente, mediante placas solares y termosifón, suministro y colocación de placas solares para alumbrado e instalación eléctrica interior para distribución del alumbrado, así como en el suministro del mobiliario necesario para la utilización de dichas casas por los retenes de incendios. Las dimensiones y características de todos los elementos se detallan en los documentos del Proyecto.

C A P I T U L O I I I

3.- CONDICIONES DE LOS MATERIALES.

Los muebles, que responderán a los detalles y dimensiones de los planos, serán de madera de pino, suficientemente seca artificialmente, elaborada y lijada de manera que nos permita posteriormente un tratamiento para su protección.

Los materiales para la instalación eléctrica interior responderán a las características indicadas en el Proyecto - en cuanto a dimensiones de cables, calidades de cajas de empalme, interruptores, conmutadores, enchufes, equipos fluorescentes etc., adaptándose todos ellos a la normativa vigente en la materia, dictada por el Ministerio de Industria y Energía.

En cuanto al suministro del grupo de agua caliente mediante placas solares y termosifón estarán concebidos para un aprovechamiento térmico de la energía solar hasta 80° C, eligiéndose los materiales utilizados en función de las características meteorológicas y radiométricas medias en nuestro país. Dadas las duras condiciones de trabajo del panel, sometido a la acción directa de los agentes atmosféricos y a las condiciones de temperatura originadas por la insolación, los materiales utilizados en los paneles/ y tuberías serán de máxima calidad, garantizando una alta resistencia a la degradación y una elevada durabilidad, alcanzando óptimos niveles de rendimiento con gasto de mantenimiento prácticamente nulo.

La curva de rendimiento instantáneo será:

$$\eta = 0,8 - 4,8 \frac{T_e - T_a}{I} \quad \text{siendo en ella}$$

T_a = Temperatura ambiente en °C

T_e = Temperatura de entrada del fluido colector en °C.

I = Radiación solar instantánea perpendicular incidente en K cal/m² h.

Por último, en cuanto a la instalación de placas para alumbrado estará formada por un módulo fotovoltaico de 2 paneles - tipo AEG - TELEFUNKEN que dará 12 voltios nominales que producirán 2,2 amperios a la potencia solar disponible en la zona, lo que deberá conseguirse mediante 4 módulos, es decir, 8 paneles.

Asimismo se dotará la instalación de una BATERIA ESTACIONARIA de plomo - ácido de descarga despreciable capaz de proporcionar una autonomía de 4 días de insolación nula. Esta batería vendrá complementada con un regulador de tensión, así como de un desconector de batería.

C A P I T U L O I V

4.- EJECUCION DE LAS OBRAS.

4.1. Comienzo de las obras.

El contratista comenzará los trabajos en la fecha que de acuerdo con el Plan de indique por escrito la dirección facultativa.

4.2. Reglamentos.

El Ingeniero director o subalterno en quien delegue hará sobre el terreno el replanteo de las obras.

4.3. Desarrollo de las obras.

El contratista deberá ceñirse estrictamente a los planos y documentos del proyecto, así como a las ordenes o cambios que le sean prescritas durante el curso de los trabajos por la dirección facultativa, debiendo solicitar el mismo, las instrucciones escritas o el envío de documentos que sean precisos para el desarrollo de los trabajos con un tiempo mínimo de 20 días de anticipación.

4.4. Presencia del contratista en la obra.

El contratista deberá estar presente en la obra durante los trabajos, especialmente aquellos en que sea necesario y conveniente a juicio de la dirección, y se personará en las oficinas de esta y le acompañará en todas las inspecciones siempre que sea requerido para ello.

Durante la realización de las obras, el contratista no puede abandonarlas sin haber dejado un representante capaz de reemplazarlo tanto técnicamente como económicamente, de forma que ninguna operación pueda retardarse o suspenderse por su ausencia. Este representante estará provisto de los correspondientes documentos legales que autoricen su gestión en nombre del contratista.

4.5. La dirección facultativa se reservará el derecho de recusar cualquier empleado del contratista que tenga acceso a los trabajos o con el que pueda tener contacto obligándose a éste a sustituirle en el plazo de 20 días por otro de igual categoría.

4.6. Energía, combustible y suministro de agua.

Todos los gastos ocasionados por las instalaciones y suministros de energía, combustible y agua, irán a cargo del contratista.

4.7. Construcciones provisionales y auxiliares.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, el contratista deberá construir y conservar a su costa, todos los p^{is}os o caminos provisionales, obras de desague, etc. El contratista queda asimismo obligado a construir por su cuenta y a desmontar y retirar a la terminación de las obras, limpiando los lugares de ocupación todos los edificios auxiliares para oficinas, barracones, almacenes, instalaciones de suministros y sanitarias, etc. debiendo solicitar previamente a la ocupación el correspondiente permiso a su cargo de los propietarios de los terrenos.

4.8. Retirada de medios auxiliares.

En el plazo de 30 días después de la terminación de las obras, el contratista deberá retirar todas sus instalaciones, herramientas, materiales, etc.

4.9. Plan de trabajo.

Los trabajos deberán realizarse de acuerdo con un Plan que se someta a la aprobación de la Dirección de la obra en el plazo de 15 días antes de la iniciación de los trabajos, salvo indicaciones en contra del Ingeniero director de los trabajos.

4.10. Terminación de los trabajos.

Terminados los trabajos se procederá a su reconocimiento y si resultan aceptables se levantará un Acta firmada por la dirección facultativa y el contratista en la que se haga constar la recepción provisional de los mismos, el plazo de garantía y la fecha en que debe realizarse la recepción definitiva.

C A P I T U L O V

5.- CONDICIONES LEGALES Y ECONOMICAS.

5.1. Adjudicación.

La adjudicación se realizará de acuerdo con la Ley - de Contabilidad y Reglamento de Contratación del Estado.

5.2. Indemnizaciones.

Será por cuenta del contratista el pago de todos los derechos y de los daños que se causen tanto a la administración Pública como a particulares.

5.3. Revisión de Precios.

Dadas las características de los trabajos, no será - de aplicación ningún tipo de revisión de precios.

5.4. Definición de los precios y medición de las unidades de obras.

5.4.1. Los precios comprenden en general y salvo indicaciones en contra todos los materiales, transporte, mano de obra, maquinaria, medios auxiliares, etc., para terminar completamente cada unidad con arreglo a las condiciones de este Pliego.

5.5. Certificación y abono de los trabajos.

Los trabajos se medirán mensualmente por las partes/ realizadas con arreglo al proyecto, modificaciones y ordenes de la dirección facultativa. La valoración oficial servirá de base para la redacción de certificaciones mensuales al origen de las cuales se obtendrá el líquido a abonar.

Las certificaciones no suponen aprobación ni recepción de las obras realizadas hasta el momento.

5.6. Abono de obras incompletas o defectuosas.

La dirección de la obra determinará el precio que de

be ser abonado por las obras realizadas en forma incompleta o defectuosa sin que el contratista pueda efectuar reclamación alguna.

5.7. Multas.

Los retrasos con relación al Plan de trabajos darán lugar a multa de 500'-- pesetas por día de retraso.

5.8. Recepción provisional.

Terminadas las obras se procederá a su recepción provisional. En el Acta que se levante al respecto se consignará la fecha de la recepción definitiva.

5.9. Recepción definitiva.

Se llevará a efectos una vez transcurrido el plazo de garantía. En el caso de que se encuentren defectos en las obras se señalará al contratista un plazo de 15 días para subsanarlo sin que por ello pueda reclamar indemnización alguna.

5.10. Liquidación de los trabajos.

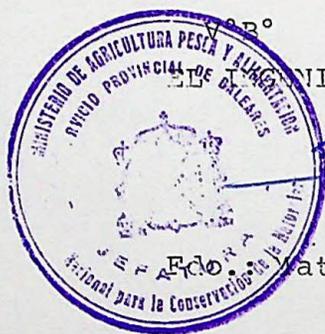
Se efectuará una vez realizada la recepción definitiva saldando entonces las diferencias existentes por abono a cuenta y descontando el importe de las reparaciones, gastos, multas, etc. imputables al contratista. Efectuada esta liquidación se saldará la cuenta.

5.11. Será supletorio de lo especificado en el presente Pliego las normas del Pliego de Prescripciones Generales. Se observaría todo lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno 3062/1.973 de 19 de octubre referente a tramitación para Proyectos y Ejecución de obras.

5.12. Disposiciones legales.

El contratista vendrá obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad 31-1-70 y de cuantas disposiciones legales sobre seguridad e higiene en el trabajo, de carácter social, de protección a la industria nacional, etc. rija en la fecha en que se realice la obra. Igualmente queda también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes relativas a Contratos de trabajo, Seguridad social, Accidentes, etc.

Palma de Mallorca, Enero de 1.984
EL INGENIERO DE MONTES;



INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan Martin de Vidales

Fdo. Mateo Castelló Mas.



306-000 P3 / 15.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
MADRID

MODELO DE DOCUMENTO ADMINISTRATIVO PARA LOS CASOS DE ADJUDICACIONES -
POR CUANTIAS INFERIORES A 2.500.000,-PTAS.

En a de 198

R E U N I D O S

De una parte: D. (nombre y apellidos), en su calidad de Jefe Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, actuando en nombre y representación del Estado en virtud de las facultades que se confiere la Resolución del Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de 28 de diciembre de 1979 (BOE del 19-01-1980).

De otra parte : D. Francisco Ortega Rebasse (nombre y apellidos), con documento Nacional de Identidad núm. 41371948 K, expedido en Salva el día 23 de Marzo de 1984 actuando K en su propio nombre o en nombre y representación de la Empresa Distribuidora Ortega SA según poder otorgado ante el Notario de Salva Don Florencio de Villaverde y Schomberg el día 26-2-84 bajo el número (el social si se trata de Empresa), y código de identificación fiscal A-07039514

De otra D. (Espacio para reseña del avalista en su caso),

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato. A suministro de acuerdo con las condiciones

CLAUSULAS

Primera: D. se compromete al suministro .../...

... con estricta sujeción al Pliego de condiciones a la base correspondiente Propuesta, que declara conocer, ✓

a los precios que a continuación se detallan:

Se entiende que estos precios serán los máximos a recibir por el Suministrador, no estando sujetos en ningún caso a revisión.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, se firma el presente contrato de suministro en el lugar y fecha, indicados al principio.

EL SUMINISTRADOR

EL ING.

Vº Bº EL ING. JEFE



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

MADRID

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

*del ~~proyecto~~ ^{suministro} que se cubría
Coville*

Primero.- El Proyecto de las obras cuya ejecución se contra-
ta, fue aprobado por el Director del Instituto -
Nacional para la Conservación de la Naturaleza, de fecha
....., por su presupuesto de ejecución de
..... (en cifras) pesetas.

pilas

Segundo.- La contracción del gasto fue efectuada por la In-
tervención Delegada, el día
con cargo a la aplicación presupuestaria del Instituto Nacional para
la Conservación de la Naturaleza, y su fiscalización previa tuvo lu-
gar con fecha

Tercero.- La celebración de este contrato y su adjudicación
definitiva fueron acordadas por sendas disposicio-
nes administrativas, cuyas copias se unen al presente documento como
anejos números 1 y 2 respectivamente.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

DISTRIBUIDORA POTGER, S.A.

Primera.- (filiación del con-
tratista), se compromete a la ejecución de las

de la Empresa

al suministro de pilas

obras de (denominación de las obras),-
con estricta sujeción a los planos, pliego de Prescripciones Técnicas,

a los extremos de la presente Propuesta.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
M A D R I D

cuadros de precios y (mención de otros documentos que tengan carácter contractual) que figuran en el Proyecto -- aprobado por la Administración, documentos contractuales que acepta -- plenamente y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en cada uno de ellos.

Segunda..- El precio del contrato es el de
..... (importe de adjudicación en letra y cifras)
que serán abonados por el Estado mediante certificaciones de obra ejecutada y dentro de los límites máximos siguientes:

Año de 197... (anualidad correspondiente) pesetas.

Año de 197... (anualidad correspondiente) pesetas.

Tercera..- El plazo de ejecución de las obras es de
meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

También se establecen los plazos parciales siguientes
..... (fijación, en su caso, de éstos o referencia, si procede, de que serán fijados al aprobarse el programa de trabajos).

La comprobación del replanteo tendrá lugar dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se firma este documento.

El plazo de garantía es el de doce meses desde la recepción provisional de las obras.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
 INSTITUTO NACIONAL
 PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
 MADRID

Cuarta.- Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida, a favor del Jefe Provincial del ICONA en, una fianza por importe de *l. 2.000.000 del Presupuesto que resulta* (en cifras) pesetas en la (sucursal) de *ser la Caja de la localidad* de la Caja General de Depósitos, según acredita mediante exhibición en este acto del correspondiente resguardo. Una fotocopia de este resguardo se une como anejo número 3.

Quinta.- De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en este contrato no se revisarán los precios.

Sexta.- El contratista presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este contrato firmado un ejemplar el mismo que se une como anejo número 4. y se somete, para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de Noviembre, y con carácter supletorio a los del Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de obras del Estado aprobado por Decreto 3854/1970 de 31 de Diciembre. *en el presente contrato*

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en cuatro ejemplares en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA,
 (Firma y sello)

La Empresa
 EL CONTRATISTA
 (Firma)

(Firma del avalista en su caso)

PLANOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES
PALMA DE MALLORCA
—
INGENIERO
—

Sr.D. José Maria Martinez
ICONA.-
MADRID.-

Palma de Mallorca, 8 de Febrero de 1.984

Querido José Maria:

Cumplimentando tu escrito de fecha 30 de Enero referente a las deficiencias observadas en la Propuesta: Cambio de Cubierta Instalaciones y Mobiliario en Casa de Binifaldo, te adjunto la documentación que, creo, subsana todas ellas.

En espera de tus noticias recibe un fuerte abrazo.

Fdo.: Juan Martín de Vidales.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
M A D R I D

GABINETE DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

ASUNTO: Propuesta cubierta, instalaciones y mobiliario en casas forestales (Baleares) -

Ilmo. Sr.

Recibida en este Gabinete de Arquitectura y Urbanismo la propuesta de: Cambio de cubierta, instalaciones y mobiliario en casa de Benifaldo, para retenes de incendios forestales, de la provincia de Baleares, para su aprobación técnica, se han - apreciado en la misma las siguientes deficiencias:

1. Falta el pliego de bases para la adquisición de mobiliario e instalación eléctrica.
2. Debe documentarse la instalación del grupo de agua caliente y placas solares a realizar por GESA mediante convenio con el ICONA, en cuanto a su costo para el organismo.
3. El proyecto de contrato adjunto es válido en cuanto a la instalación eléctrica, no así para la adquisición de mobiliario.
4. Así mismo, se observa contradicción entre el coste material de la instalación eléctrica fijado en el presupuesto y el reflejado en el presupuesto de contratación a la firma Taller eléctrico Perello.

Como consecuencia de todo ello y no ser posible subsanar tales defectos directamente por este Gabinete, se procede a su devolución al Servicio Provincial de Baleares para su debida cumplimentación, adjuntándose para la misma modelos correspondientes a Contrato de suministros y Pliego de Bases para adquisición directa.

Madrid, 30 de Enero de 1984
EL ARQUITECTO DEL ICONA,



INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

GRAN VIA DE SAN FRANCISCO, 35 al 41 - MADRID - 5

SERVICIO: GABINETE DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

SU REF

SU ESCRITO

N REF

ASUNTO:

MODELO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

En *Palma de Mallorca*, a ... de de 1.98..

REUNIDOS

De una parte Don *Juan Sotomayor Marañón*, en su calidad de *Consejero de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares* Jefe Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, actuando en nombre y representación del ICONA en virtud de las facultades delegadas que le confiere la resolución de, y

De otra parte Don *Rafael Bertrán*, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día..... de de 1.98...., actuando en nombre propio o en nombre y representación de la Empresa según poder otorgado ante el Notario de ... Don, el día de de 1.98...., bajo el número..... de su protocolo, y con domicilio en *Carrer de Manacor nº 91* *de la ciudad de Palma de Mallorca.* (el social si se trata de empresa)

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1°.- La Resolución que promovió el expediente de suministro fue dada por, con fecha

en su día por la Comisaría de Agricultura y Pesca, así como la aprobación del

2°.- La aprobación del pliego de Bases y la de procedimiento con tractual fueron dictadas por sendas resoluciones de fecha.....

Pliego de Bases que regulaba el presente suministro.

..... cuyas copias se unen al presente documento como anejos números 1 y 2.

2 3°.- La contracción del gasto fue efectuada por la Oficina de Contabilidad el día de de 1.98...., con cargo a la aplicación presupuestaria..... y su fiscalización previa tuvo lugar con fecha.....

de la Comisaría de Agricultura y Pesca, así como la resolución de adjudicación

3 4°.- La resolución de adjudicación y celebración del contrato fue acordada por con fecha y cuya copia se une al presente documento como anejo núm. 3.

de la Comisaría de Agricultura y Pesca.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA:

El presente contrato administrativo tiene como objeto la adquisición de un tractor agrícola marca ASTDA H-3000-D 4 RM, *puestos en Palencia.* cuyas características o especificaciones técnicas son las que se detallan en los apartados siguientes y están recogidas en el Pliego de Bases.

- 1°..... Potencia 40 C.V.
- 2°..... Equipado con dirección hidráulica.

SEGUNDA:

El contratista ^{suministrador} ^{D. Rafael Berland.}
(se pondrá su nombre si fuera individual, o la razón social si fue-
ra una sociedad) se compromete a entregar al ^{la Conselleria} ~~ICNA~~
^{de Agricultura y Pesca el referido tractor} de acuerdo con las prescripcio-
nes técnicas que rigieron la licitación de la que se deriva la adju-
dicación acordada.

TERCERA:

El precio cierto que se obliga a abonar ^{la Conselleria} ~~al ICNA~~ ^{suministrador} al contratista es
de ^{UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESETAS}
pesetas.

CUARTA:

El contratista renuncia expresamente a cualquier revisión de precios
durante el plazo de entrega de los bienes objeto de este contrato.

QUINTA:

El plazo total para la entrega de los bienes será de ^{tres} treinta (30) -
días.

SEXTA:

La fianza definitiva que ha prestado el empresario para responder del
saneamiento por vicios ocultos de la cosa durante el plazo de garan-
tía y demás obligaciones que se deriven del incumplimiento de este -
contrato, asciende a la cantidad de ^{cuarenta y seis mil}
^{ochocientos pesetas} ^{resguardo de} según resguardo de
(se pondrá el nombre de la sucursal) de la Caja General de Depósitos
que se exhibe en este acto, y cuya fotocopia ^{de dicho resguardo} se -

une como anejo núm. 14. al presente Contrato

SEPTIMA:

El plazo de garantía es de^{Seis}..... meses (se pondrá el tiempo del mismo) y se contará a partir de la fecha de recepción de los bienes.

La fianza será devuelta una vez extinguido el plazo de garantía sin reparo por parte del ~~ICGNA~~. *De la Consejería.*

OCTAVA:

Si el empresario incumpliese los plazos de entrega por causas imputables al mismo, abonará una penalidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

NOVENA:

Serán de cuenta del empresario:

- a) Los gastos de entrega y demás de la operación, como transporte, carga y descarga y embalaje de los bienes objeto de este contrato. El transporte se efectuará hasta el lugar o lugares que se establecen en el Pliego de Bases.
- b) Todos los impuestos, contribuciones, arbitrios o gravámenes establecidos por el Estado, Provincia o Municipio que pesen sobre el contrato o sobre el objeto del mismo, aún cuando dichos impuestos sean repercutibles..

DECIMA:

La Consejería de Agricultura y Pesca.
El ~~ICGNA~~ tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado cuando lo solicite, del proceso de fabricación o elaboración de los bienes que hayan de ser entregados como consecuencia de este contrato, pudiendo ordenar o realizar por sí mismo los análisis, ensayos y pruebas

de los artículos, efectos o materiales que se empleen, y dictar cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.

Esta facultad de inspección se extenderá a los almacenes donde estén depositados los artículos o efectos ya fabricados para ser entregados a la Administración.

UNDECIMA:

La Comisaría de A y Pesca
EL ~~ICNA~~ tiene la facultad de interpretar el contrato concertado con arreglo al Pliego de Bases, y resolver las dudas que ofrezcan su cumplimiento.

La Comisaría
Los acuerdos que dicte ~~el ICNA~~ en cuanto a la interpretación y modificación de este contrato, serán inmediatamente ejecutivos.

DUODECIMA:

El empresario se somete expresamente a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1.965, al Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/1.975, de 25 de noviembre y a la jurisdicción contencioso-administrativa, así como al Pliego de Bases Particulares que rige para este contrato.

DECIMOTERCERA:

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del presente contrato serán resueltas por ~~el ICNA~~. *La Comisaría de Agricultura y Pesca.*

Contra sus acuerdos habrá lugar al recurso contencioso-administrativo conforme a los requisitos establecidos para dicha jurisdicción.

DECIMOCUARTA:

Las disposiciones y normas del derecho común será aplicadas como de

recho supletorio para resolver las cuestiones a que puedan dar lugar la interpretación y cumplimiento del presente contrato, que no puedan ser definidas por aplicación de los preceptos de la Ley y - Reglamento de Contratos del Estado y disposiciones reglamentarias y complementarias de la contratación administrativas.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en tres ejemplares, en el lugar y fecha al principio mencionados.

Por la Administración,

(firma y sello)

El Contratista,

(firma)

Por la Comisaría de Agricultura y Pesca

El Suministrador.

DE UN TRACTOR AGRICOLA. DE

PLIEGO DE BASES PARA LA ADQUISICION DIRECTA A QUE SE REFIERE LA PROPUESTA DE ADECUACION E INSTALACION DE UN ORDENADOR EN EL SERVICIO PROVINCIAL DEL ICONA EN MURCIA.

40 CV. EQUIPADO CON DIRECCION HIDRAULICA Y TRACCION A LAS CUATRO RUEDAS.

MODELO

1. FORMA DE ADJUDICACION

Por adjudicación directa ~~y~~ particulares.

2. OBJETO, CANTIDAD Y PRECIO LIMITE

El objeto, cantidad y precio límite de estas liquidaciones es el siguiente:

OBJETO	CANTIDAD	Precio límite Total
Tractor agrícola de 40 CV. equipado con dirección hidráulica y tracción a las 4 ruedas. Mampara de aluminio con zócalo de sapeli y acristalamiento.	1 Ud M2.	1.170.000 p5 1.000,-
Mampara de madera con zócalo y acristalamiento.	M2.	6.500,-
Derribo de tabique con extracción de material.	M2.	800,-
Vitrina de aluminio con estantes, puertas y cerradura.	M1.	16.100,-
Sillón giratorio.	Ud.	17.000,-
Pavimento de goma.	M2.	1.550,-
Puerta corredera.	M2.	6.750,-
Puerta normal.	M2.	5.300,-
Pintura plástica	M2.	370,-

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada uno de los objetos detallados anteriormente o bien, por lotes de unidades.

3. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES

Los materiales a que se refiere este Pliego deberán ser de primera calidad.

4. LUGAR DE ENTREGA

Todas estas adquisiciones serán suministradas a la Jefatura Provincial del ICONA en Murcia, totalmente colocadas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de embalaje, transporte o cualquier otro.

al Servicio de Conservación de la Naturaleza, de la Conselleria de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

5. FIANZA

Los adjudicatarios a que se refiere el presente pliego estarán obligados a constituir una fianza por importe del 4% del valor del objeto adjudicado.

La fianza se prestará en la forma y condiciones establecidas en las normas de carácter general, así mismo, responderá del posible resarcimiento de daños y perjuicios y de los vicios o defectos en la cosa vendida.

6. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCION

El plazo de entrega de los objetos adjudicados será de tres días hábiles a partir de la comunicación del Servicio Provincial. *de la Conselleria*

7. LEGISLACION APLICABLE

Las estipulaciones que se concierten de conformidad con el presente pliego de bases quedan sometidas al ordenamiento jurídico administrativo.

Cuando no aparezca consignado o previsto especialmente en el presente pliego se regirá por los preceptos generales sobre Contratos del Estado.

8. PLAZO DE GARANTIA

Seis meses a partir de la entrega de los materiales adjudicados.

9. REGIMEN DE PAGOS

Mediante ~~certificaciones~~ *certificaciones* parciales del material suministrado o bien por certificación final. *a la entrega del tractor.*

10. CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCION

El contrato se extinguirá por resolución y por conclusión o cumplimiento del mismo según el Artº 51 de la Ley de Contratos del Estado.

Son causas de resolución del contrato todas las cláusulas contempladas - en el Artº 157 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. REVISION DE PRECIOS

No existen revisiones de precios.

12. PENALIDADES

suministrador
El contratista estará obligado a cumplir los plazos fijados para la ejecución sucesiva del contrato y en general para su total realización en el Artº 137 del Reglamento General de Contratacion del Estado y según - el Artº 138 del R.G.C.E., el contratista tendrá una penalidad de mil - pesetas por día según que el plazo incumplido sea total o parcial.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SUBDIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE LA NATURALEZA

GRAN VIA DE SAN FRANCISCO, 35 - MADRID - 5

SECCION DE INCENDIOS FORESTALES

La Sección de Incendios Forestales se ha hecho cargo de la tramitación dentro de los Servicios Centrales, de la "Propuesta de cambio de cubierta, instalaciones y mobiliario en casas de Benifaldo para retenes de incendios forestales", de la provincia de Baleares, en razón de la utilidad que su ejecución ha de aportar para combatir el fuego de los montes, y a tales efectos el expediente cuenta ya con la autorización del Subdirector General de Protección de la Naturaleza y del Jefe del Servicio de Planificación, para su tramitación.

Ahora bien: Entiende esta Jefatura que por tratarse de una propuesta que tiene como motivos fundamentales la realización de obras e instalaciones y la adquisición de mobiliario, conceptos que no se corresponden directamente con los cometidos que tiene asignados, y alcanzar su presupuesto la cantidad de 8.461.301 pesetas, procede sea conocida y en su caso aprobada técnicamente por ese Gabinete de Arquitectura y Urbanismo.

En consecuencia ruego de V.S. informe sobre la propuesta en cuestión como requisito previo a su fiscalización por la Intervención Delegada y a efectos de completar su tramitación.

Madrid, 19 de enero de 1.984
EL INGENIERO JEFE,

Sr. Arquitecto Jefe del Gabinete de Arquitectura y Urbanismo.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA

M A D R I D

GABINETE DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ASUNTO: Informe sobre las condiciones
técnicas y económicas de la
propuesta de gasto referente
a:

PETICIONARIO: Sección de Incendios Fores-
tales.

FECHA: 19- ENERO - 1.984

Examinado el Proyecto de Cambio de cubierta, instalaciones y
mobiliario en casas de Binifaldo para retenes de Incendios
enviado a éste gabinete por la Secretaría General para la realización del
oportuno informe por el mismo.

Resultando que técnicamente las obras proyectadas están sufi -
cientemente estudiadas y.... reúnen todos los requisitos técnicos nece-
sarios exigidos por el Reglamento General de Contratación del Estado.

En lo referente a los Cuadros de Precios se informa que éstos pa -
recen adecuadas..... al momento actual para dicha provincia.

Observaciones:

ninguna

Y para que así conste a los efectos oportu
nos, expido el presente Informe en Madrid, a veinte de Enero de 1.984

EL ARQUITECTO DE LICONIA, JEFE DEL
GABINETE DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



BOBINAJES
MAGNETOS
INSTALACIONES

TALLER ELECTRICO PERELLO

REPARACIONES
APARATOS
ELECTRODOMESTICOS

Gral. Franco, 18 - Tel. 53 72 27 - MURÓ (Mallorca)

Sumas anteriores..... 128.399'50

14	Interruptores Simón	320	181'--	4.480
				2.534'--
20	Conmutadores: "	370	209'--	7.400
				4.180'--
24	Enchufes: "	230	130'--	5.520
				3.120'--
2	Enchufes termo	637	360'--	1.274
				720'--
3	Equipos Fluorescentes 2 x 20	7080	4.000'--	21.240
				12.000'--
12	Regletas Bornes 10 m/m.	283	160'--	3.396
				1.920'--
7	" " 16 m/m.	349	197'--	2.443
				1.379'--
9	" " 6 m/m.	257	145'--	2.313
				1.305'--

TOTAL ~~1416.176~~ ~~Suma material~~..... 279.400 -
PRESUPUESTO 155.557'50

Mano de Obra y Transporte..... 123.843'--

~~IMPORTE I. G. T. E.~~..... ~~1416.176~~

279.400 ~~1416.176~~

~~Total PRESUPUESTO..... 290.576'30~~

3.762
~~2.177~~
~~1.582~~
1300
~~282~~

GABRIEL PERELLO PERRO
MAGNETOS ELECTRICOS
Gral. Franco, 18 - MURÓ

MURÓ a ~~3 de MARZO de 1.983~~

10 de ENERO de 1984

BOBINAJES
MAGNETOS
INSTALACIONES

TALLER ELECTRICO PERELLO

REPARACIONES
APARATOS
ELECTRODOMESTICOS

Gral. Franco, 18 - Tel. 53 72 27 - MURÓ (Mallorca)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Casa de Binifaldó

PRESUPUESTO

Instalación eléctrica para reforma de una casa antigua.

Consta de:

			<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
	Asteria			
1	Cuadro distribución 15 E.	2.832	1.600' -	2.832 1.600' -
1	Diferencial 25 A./ 2 P./ 300mA.	5.135	2.900' -	5.135 2.900' -
2	Int. Térmicos 20 A. Bipolares	1.858	1.050' -	3.716 2.100' -
2	" " 15 A. "	1.858	1.050' -	3.716 2.100' -
10	Cajas empalme 100 x 160	193	109' -	1.090 1.090' -
580	Mts. Tubo Forroplast 16 m/m.	67	38' -	38.860 22.040' -
645	" " " 13m/m.	51	29' -	32.895 18.705' -
518	" " Articulado 13 m/m.	27	15' -	13.986 7.770' -
645	" Hilo 2'5 m/m.	44	25' 10	28.380 16.189' 50
1.300	" " 1'5 m/m.	34	16' 80	34 40.300 21.840' -
2.180	" " 1 m/m.	24	12' 90	24 52.320 28.122' -
28	Cajas Simón 1 E.	40	34' -	1.360 .952' -
5	" " 2 E.	94	53' -	470 265' -
5	" " 3 E.	126	71' -	630 355' -
2	" Metropol 1 E. para termo	122	69' -	244 138' -
28	Tapas Simón 1 E.	80	45' -	2.240 1.260' -
5	" " 2 E.	124	70' -	620 350' -
5	" " 3 E.	150	85' -	750 425' -
2	" Metropol 1 E.	175	99' -	350 198' -
Suma y sigue.....				128.399' 50

Eléctrica MARTORELL

ANTONIO MARTORELL QUETGLAS
RADIO - TV - ESTEREOFONIA
Sagrera, 2 - Tel. 221 MURO (Mallorca)

~~10/1/84~~
MURO ~~3/3/83~~ 10/1/84

Ministerio de Agricultura

ICONA - BINIFALDO

Muy Sr. mio:

La presente es para informarles que hemos estudiado el PRESUPUESTO de una instalación eléctrica de una vivienda con material SIMON 24 y METROPOL, según planos.

Dicha instalación está compuesta por:

- 22 Puntos enchufe
- 2 " " termo
- 12 " luz simple
- 11 " conmutados
- 1 Caja distribución
- 1 Diferencial 25/2
- 4 Magnetotérmicos 15 A.

~~Mano de Obra.~~

Total 308.348'- Ptas.

BOBINAJES
MAGNETOS
INSTALACIONES

TALLER ELECTRICO PERELLO

REPARACIONES
APARATOS
ELECTRODOMESTICOS

Gral. Franco, 18 - Tel. 53 72 27 MURO (Mallorca)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Casa de Binifaldó

PRESUPUESTO

Instalación eléctrica para reforma de una casa antigua.

Consta de:

	<u>Material</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	Cuadro distribución 15 E.	1.600'--	1.600'--
1	Diferencial 25 A./ 2 P./ 300mA.	2.900'--	2.900'--
2	Int. Térmicos 20 A. Bipolares	1.050'--	2.100'--
2	" " 15 A. "	1.050'--	2.100'--
10	Cajas empalme 100 x 160	109'--	1.090'--
580	Mts. Tubo Forroplast 16 m/m.	38'--	22.040'--
645	" " " 13m/m.	29'--	18.705'--
518	" " Articulado 13 m/m.	15'--	7.770'--
645	" Hilo 2'5 m/m.	25'10	16.189'50
1.300	" " 1'5 m/m.	16'80	21.840'--
2.180	" " 1 m/m.	12'90	28.122'--
28	Cajas Simón 1 E.	34'--	952'--
5	" " 2 E.	53'--	265'--
5	" " 3 E.	71'--	355'--
2	" Metropol 1 E. para termo	69'--	138'--
28	Tapas Simón 1 E.	45'--	1.260'--
5	" " 2 E.	70'--	350'--
5	" " 3 E.	85'--	425'--
2	" Metropol 1 E.	99'--	198'--
	Suma y sigue.....		128.399'50

BOBINAJES
MAGNETOS
INSTALACIONES

TALLER ELECTRICO PERELLO

REPARACIONES
APARATOS
ELECTRODOMESTICOS

Gral. Franco, 18 - Tel. 53 72 27 MURO (Mallorca)

	Sumas anteriores.....		128.399'50
14	Interruptores Simón	181'--	2.534'--
20	Conmutadores "	209'--	4.180'--
24	Enchufes "	130'--	3.120'--
2	Enchufes termo	360'--	720'--
3	Equipos Fluorescentes 2 x 20	4.000'--	12.000'--
12	Regletas Bornes 10 m/m.	160'--	1.920'--
7	" " 16 m/m.	197'--	1.379'--
9	" " 6 m/m.	145'--	1.305'--
	Suma material.....		155.557'50
	Mano de Obra y Transporte.....		123.843'--
	IMPORTE I. C. S. I.		11.176
			279.400
	Total PRESUPUESTO.....		290.576'50

GABRIEL PERELLO PETRO
INSTALACIONES ELECTRICAS
Gral. Franco, 18 - MURO

MURO a 3 de MARZO de 1.983

Eléctrica MARTORELL

ANTONIO MARTORELL QUETGLAS

RADIO - TV - ESTEREOFONIA

Sagrera, 2 - Tel. 221 MURO (Mallorca)

MURO 3/3/83

Ministerio de Agricultura

ICONA -- BINIFALDO

Muy Sr. mio:

La presente es para informarles que hemos estudiado el PRESUPUESTO de una instalación eléctrica de una vivienda con material SIMON 24 y METROPOL, según planos.

Dicha instalación está compuesta por:

22 Puntos enchufe

2 " " termo

12 " luz simple

11 " conmutados

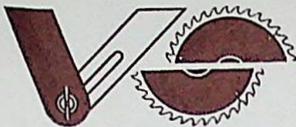
1 Caja distribución

1 Diferencial 25/2

4 Magnetotérmicos 15 A.

Mano de Obra.

Total 308.348' - Ptas.



CARPINTERIA VIDAL-SERRA

obras - decoración - fórmica

Crédito Balear. 105 ☉ Tel. 27 34 33 (VIVERO)

PRESUPUESTO N.º 834-C

PALMA DE MALLORCA, 2 de marzo de 1.983

Sr. D. ICONA

GRAFICAS MINERVA 1789

Cantidad	C O N C E P T O S	Precio unitario	IMPORTE PESETAS
5	Mesas de 300x100	14.000	70.000' - ✓
10	Bancos de 35 ancho	8.500	85.000' - ✓
1	Mesa de 200x100.		13.000' - ✓
2	Bancos de 200x100.	7.750	15.500' - ✓
2	Bancos para duchas de 1'50	7.750	15.500' - ✓
15	Lliteras dobles de 190x80.	24.000	360.000' - ✓
5	Lliteras dobles de 190x90.	24.000	120.000' - ✓
2	Camas de 190x90	13.000	26.000' - ✓
		TOTAL	705.000' - ✓
		=====	=====

NOTA.- En este presupuesto no vá incluido pinturas, barnices ni cristales ni el Impuesto Tráfico de Empresas.

Todo cambio que pueda existir en medidas variará según sus dimensiones calidad o forma en mayor o menor cuantía.

Si se modificaran los jornales materiales o cargas sociales así como los gastos que del presente pudieran derivarse serán incrementados estos precios en el tanto por ciento correspondiente.

FORMA DE PAGO.- 30% a la firma de este presupuesto, 30% a la entrega material y resto a convenir.

0*0*0*0*0*0*0*0*0*0*0*0



TALLER DE CARPINTERIA Y MUEBLES GONZALEZ Y TEJEIRO

C/. RICARDO ROCA, 4 - ☎ 27 29 41 - PALMA DE MALLORCA-8

5 / 3 / 83

PRESUPUESTO N.º 31/83

D. ICONA

ALFA-Palma

Cantidad	C O N C E P T O	Precio	T O T A L
5	Mesas de 300x100	15.540	77.700'--
10	Bancos de 35 de ancho	9.180	91.800'--
1	Mesa de 200x100	14.300	14.300'--
2	Bancos de 200x100	8.370	16.740'--
2	Bancos para duchas de 1'50	8.370	16.740'--
15	Literas dobles de 190x80	25.440'	381.600'--
5	Literas dobles de 190x90	25.600	128.000'--
2	Camas de 190x90	13.800	27.600'--
	TOTAL.....		754.480'--
	Importa el presente presupuesto PESETAS SETECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA.-		



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
 INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Telef. 21 74 40
 PALMA DE MALLORCA

PUNTO 1º CARTA 30-I-84

OBJETO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PVP
Cartas de 300 x 100	100	15.000,-
Cartas de 35 x 100	50	3.000,-
Cartas de 100 x 100	10	21.000,-
Cartas de 200 x 100	10	3.000,-
Cartas para mapas de 100 x 100	10	3.000,-
Cartas de 100 x 100	10	21.000,-
Cartas de 100 x 100	10	21.000,-



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA JMV/mg

SU Ref.:

ASUNTO: PLIEGO DE BASES PARA LA ADQUISICION DIRECTA A QUE SE REFIERE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE CUBIERTA INSTALACIONES Y MOBILIARIO EN / CASAS FORESTALES DE BINIFALDO EN PROVINCIA DE BALEARES REFERENTE A SUMINISTRO DE MOBILIARIO.

1. FORMA DE ADJUDICACION.

Por adjudicación directa a particulares.

2. OBJETO, CANTIDAD Y PRECIO LIMITE.

El objeto, cantidad y precio límite de estas liquidaciones es el siguiente:

OBJETO	CANTIDAD	Precio límite total
Mesas de 300 x 100	Ud.	14.000,-
Bancos de 35 ancho	Ud.	8.500,-
Mesa de 200 x 100	Ud.	13.000,-
Bancos de 200 x 100	Ud.	7.750,-
Bancos para duchas de 1,50	Ud.	7.750,-
Lliteras dobles de 190 x 80	Ud.	24.000,-
Lliteras dobles de 190 x 90	Ud.	24.000,-
Camas de 190 x 90	Ud.	13.000,-

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada uno de los objetos detallados anteriormente o bien, por lotes de unidades.

3. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES

Los materiales a que se refiere este Pliego deberán ser de primera calidad.

4. LUGAR DE ENTREGA.

Todas estas adquisiciones serán suministradas a la Je

fatura Provincial den ICONA en Baleares, totalmente colocadas, siento de cuenta del adjudicatario los gastos de embalaje, --- transporte o cualquier otro.

5. FIANZA

Los adjudicatarios a que se refiere el presente --- pliego estarán obligados a constituir una fianza por importe - del 4% del valor del objeto adjudicado.

La fianza se prestará en la forma y condiciones establecidas en las normas de carácter general, asimismo, responderá del posible resarcimiento de daños y perjuicios y de los vicios o defectos en la cosa vendida.

6. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCION.

El plazo de entrega de los objetos adjudicados será de tres días hábiles a partir de la comunicación del Servicio/ Provincial.

7. LEGISLACION APLICABLE.

Las estipulaciones que se concierten de conformidad con el presente pliego de bases quedan sometidas al ordenamiento jurídico administrativo.

Quando no aparezca consignado o previsto especialmente en el presente pliego se regirá por los preceptos generales sobre Contratos del Estado.

8. PLAZO DE GARANTIA.

Seis meses a partir de la entrega de los materiales adjudicados.

9. REGIMEN DE PAGOS

Mediante certificaciones parciales del material suministrado o bien por certificación final.

10. CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCION

El contraro se extinguirá por resolución y por con-

clusión o cumplimiento del mismo según el artículo 51 de la Ley de Contratos del Estado.

Son causas de resolución del contrato todas las cláusulas contempladas en el artº 157 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. REVISION DE PRECIOS.

No existen revisiones de precios.

12. PENALIDADES.

El contratista estará obligado a cumplir los plazos fijados para la ejecución sucesiva del contrato y en general para su total realización en el artº137 del Reglamento General de Contratación del Estado y según el Artº 138 del R.G.C. E., el contratista tendrá una penalidad de mil pesetas por día según que el plazo incumplido sea total o parcial.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA JMV/mg

SU Ref.:
ASUNTO

PLIEGO DE BASES PARA LA ADQUISICION DIRECTA A QUE SE REFIERE LA
PROPUESTA DE CAMBIO DE CUBIERTA INSTALACIONES Y MOBILIARIO EN /
CASAS FORESTALES DE BINIFALDO EN PROVINCIA DE BALEARES, REFEREN
TE A INSTALACION ELECTRICA.

1. FORMA DE ADJUDICACION.

Por adjudicación directa a particulares.

2. OBJETO, CANTIDAD Y PRECIO LIMITE.

El objeto, cantidad y precio límite de estas liquidaciones -
es el siguiente:

OBJETO	CANTIDAD	Precio límite Total
Cuadro distribución 15 E.	Ud.	2.832,-
Diferencial 25 A./ 2 P./300 mA.	Ud.	5.135,-
Int. Térmicos 20 A. Bipolares	Ud.	1.858,-
" " 15 A. "	Ud.	1.858,-
Cajas empálme 100 x 160	Ud.	193,-
Mts. Tubo Forroplast 16 m/m.	Ud.	67,-
" " " 13 m/m.	Ud.	51,-
" " Articulado 13 m/m.	Ud.	27,-
" hilo 2,5 m/m.	Ud.	44,-
" " 1,5 m/m.	Ud.	31,-
" " 1,- m/m.	Ud.	24,-
Cajas simón 1 E.	Ud.	70,-
" " 2 E.	Ud.	94,-
" " 3 E.	Ud.	126,-
" Metropol 1 E. para termo	Ud.	122,-
Tapas Simón 1 E.	Ud.	80,-
" " 2 E.	Ud.	124,-
" " 3 E.	Ud.	150,-
" Metropol 1 E.	Ud.	175,-

OBJETO	CANTIDAD	Precio límite total
Interruptores Simón	Ud.	320,-
Conmutadores "	Ud.	370,-
Enchufes "	Ud.	230,-
Enchufes termo	Ud.	637,-
Equipos Fluorescentes 2 x 20	Ud.	7.080,-
Regletas Bornes 10 m/m.	Ud.	283,-
" " 16 m/m.	Ud.	349,-
" " 6 m/m.	Ud.	257,-

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada uno de los objetos detallados anteriormente o bien, por lotes de unidades.

3. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES.

Los materiales a que se refiere este Pliego deberán ser de prime ra calidad.

4. LUGAR DE ENTREGA.

Todas estas adquisiciones serán suministradas a la Jefatura Provincial del ICONA en Baleares, totalmente colocadas, siendo de cuen ta del adjudicatario los gastos de embalaje, transporte o cualquier otro.

5. FIANZA.

Los adjudicatarios a que se refiere el presente pliego estarán - obligados a constituir una fianza por importe del 4% den valor del/ objeto adjudicado.

La fianza se prestará en la forma y condiciones establecidas en/ las normas de carácter general, asimismo, responderá del posible re sarcimiento de daños y perjuicios de los vicios o defectos en la co sa vendida.

6. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCION.

El plazo de entrega de los objetos adjudicados será de tres días hábiles a partir de la comunicación del Servicio Provincial.

7. LEGISLACION APLICABLE.

Las estipulaciones que se concierten de conformidad con el pre--

sente pliego de bases quedan sometidas al ordenamiento jurí-
dico administrativo.

Cuando no aparezca consignado o previsto especial-
mente en el presente pliego se regirá por los preceptos ge-
nerales sobre Contratos del Estado.

8. PLAZO DE GARANTIA.

Seis meses a partir de la entrega de los materia--
les adjudicados.

9.- REGIMEN DE PAGOS.

Mediante certificaciones parciales del material su
ministrado o bien por certificación final.

10. CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCION.

El contrato se extinguirá por resolución y por con-
clusión o cumplimiento del mismo según el artículo 51 de la
Ley de Contratos del Estado.

11. REVISION DE PRECIOS.

No existen revisiones de precios.

12. PENALIDADES.

El contratista estará obligado a cumplir los plazos
fijados para la ejecución sucesiva del contrato y en general
para su total realización en el artículo 137 del Reglamento/
General de Contratación del Estado y según el artículo 138 -
del R.G.C.E., el contratista tendrá una penalidad de mil pe-
setas por día según que el plazo incumplido sea total o par-
cial.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

PUNTO 2º CARTA 30-I-84

GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. se compromete a realizar la instalación de los equipos adjuntos en los establos adyacentes por el valor de:

- Equipo experimental de A.C. Caliente Solar 400.000,- Ptas.
- Equipo experimental Foto-voltaje 200.000,- Ptas.

El plazo de puesta en servicio será de un mes.

Dice por esta V.F. muchos años.

Palma, 7 de febrero de 1984.

GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.
El Director Técnico

G.E.S.A. 10000
73284 82250

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

PALMA DE MALLORCA

JFF/cs

Adjunto tenemos el gusto de remitirle dos estudios de sendas instalaciones de experimentación solar para su aplicación a la finca propiedad de I.C.O.N.A. sita en Binifaldó (Escorca).

La primera para el servicio de agua caliente sanitaria y la segunda para el servicio de iluminación eléctrica.

La experiencia adquirida por GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. en el campo de la investigación aplicada solar data de 1976 cuando nació un equipo investigador que ha participado activamente, primero en el Programa Solar del INI y después en el Programa de Investigación y desarrollo energético UNESA-INI.

GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. se compromete a realizar la instalación de los equipos citados en los estudios adjuntos por el valor de:

- Equipo experimental de A.
Caliente Solar 460.000' - Ptas
- Equipo experimental Foto-
voltaico 320.000' - Ptas

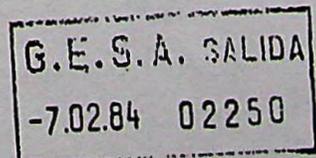
El plazo de puesta en servicio será de un mes

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma, 7 de Febrero de 1984

GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.
El Director Técnico

Rómulo Darder Hevia





GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.

Energía Solar

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

ESTUDIO DE LA INSTALACION DE ENERGIA
SOLAR PARA LA PRODUCCION DE AGUA CA-
LIENTE SANITARIA EN "SES CASES" DE LA
FINCA BINIFALDO - ESCORCA - I.C.O.N.A.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

1.- OBJETO

El objeto de este estudio es la definición de las características técnicas y económicas de la instalación experimental de energía solar para la producción de agua caliente sanitaria en "Ses Cases" de la finca BINIFALDO - Escorca.

Para el cálculo de la superficie de colectores, se ha tenido en cuenta los datos de consumo facilitados por el cliente.

2.- HIPOTESIS DE CALCULO

Se ha partido de los datos facilitados por el cliente que son los siguientes:

Número de plazas : 40

La ocupación mensual referida al número de plazas en % :

<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>
0	0	0	0	0	100	100
<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>		
100	100	0	0	0		

Un consumo de agua caliente sanitaria de 400 litros por día.

3.- CALCULO DE LA INSTALACION

El dimensionamiento del campo de colectores se ha hecho previendo su ubicación sobre terraza plana y con los colectores orientados al Sur. De acuerdo con esta premisa los m² de colectores a instalar son 5,6 equivalentes a 4 colectores UNISOLAR, Mod.3221-A.

Los cálculos de la instalación están determinados en la siguiente tabla, donde se especifica las necesidades energéticas, la energía útil aprovechada de la radiación solar y la sustitución anual de energía convencional referida a cada mes y a la temporada.

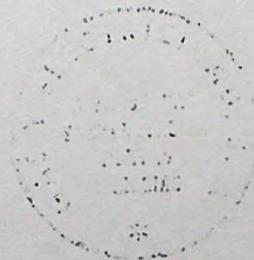
MES	NECESIDADES ENERGETICAS AGUA CALIENTE SANITARIA	ENERGIA UTIL SOLAR SUMINIS TRADA POR LA INSTALACION	SUST. %
Enero	---	---	--
Febrero	---	---	--
Marzo	---	---	--
Abril	---	---	--
Mayo	---	---	--
Junio	487.500 Kcal/mes	414.360 Kcal/mes	85
Julio	484.375 " "	457.920 " "	94
Agosto	484.375 " "	451.980 " "	93
Sepbre.	487.500 " "	451.980 " "	92
Octbre.	---	---	--
Novbre.	---	---	--
Dicbre.	---	---	--
TOTAL	1.943.750 Kcal/año	1.776.240 Kcal/año	91

4.- COSTE DE LA INSTALACION

Dicha instalación, está formada por:

- 4 Colectores Solares modelo 3221-A
- Estructura Soporte
- Acumulación solar de 400 litros, con depósito doble camisa
- Un vaso expansión cerrado (circuito primario)
- Valvulería y tubería
- Aislamiento general instalación Energía Solar
- Accesorios Montaje
- El funcionamiento de la instalación será por termosifón

El coste de dicha instalación solar es de 460.000'- Ptas.



GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

ESTUDIO DE LA INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA
PARA LA ALIMENTACION DE LOS PUNTOS DE ILUMI-
NACION DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE "SES"
CASES" DE LA FINCA BINIFALDO DE ESCORCA - MA
LLORCA - I.C.O.N.A.

1.- OBJETO

El objeto de este estudio es la definición de las características técnicas y económicas de la instalación experimental de energía solar fotovoltaica para la alimentación eléctrica de las distintas dependencias de la casa de la finca BINIFALDO de Escorca - Mallorca.

2.- HIPOTESIS DE CALCULO

Para el cálculo de la instalación se ha partido de los siguientes datos:

Nº y Potencia de las luces:

Sala Aula-Comedor	:	4	luces	de	20	W.
Aula	:	4	"	"	20	W.
Dormitorios	:	1	"	"	20	W.
Aseos	:	1	"	"	20	W.
Luces exteriores	:	4	"	"	18	W.
Cocina	:	2	"	"	20	W.

Horas de utilización y consumo diario:

1 Sala Aula Comedor	2	horas	utilización	160	Wh.
1 Aula	2	"	"	160	Wh.
3 Dormitorios	1	"	"	60	Wh.
2 Aseos	1,5	"	"	60	Wh.
4 Luces exteriores	2	"	"	64	Wh.
1 Cocina	2	"	"	80	Wh.

TOTAL 584 Wh/día

3.- CALCULO DE LA INSTALACION

Para el cálculo de la instalación se ha partido del número medio de horas de luz solar diario a la potencia máxima de 1 Kw/m^2 , para la latitud 40° NORTE, según los datos publicados por el CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ENERGIA, - que para los meses de verano son:

JUNIO	-	6,06
JULIO	-	6,39
AGOSTO	-	6,14
SEPTIEMBRE	-	5,68

Nº promedio de horas de luz solar diario = 6,06

La energía eléctrica por hora que se deberá captar para atender las necesidades será:

$$\frac{584 \text{ Wh}}{6,06 \text{ h}} = 96,36 \text{ W.}$$

Dado que la tensión es de 12 V., la intensidad a suministrar por los paneles solares receptores será: .

$$\frac{96,36 \text{ W}}{12 \text{ V}} = 8,03 \text{ A.}$$

El Módulo Fotovoltaico formado por 2 paneles modelo PQ 10/20 de 12 voltios nominales da 2,2 amperios a la potencia solar referenciada y por tanto se necesitarán:

$$\frac{8,03 \text{ A}}{2,2 \text{ A}} = 3,65 \text{ módulos}$$

Se proponen 4 módulos; es decir, 8 paneles.

4.- RESERVAS DE ENERGIA

Se ha dotado al equipo de una BATERIA ESTACIONARIA de - plomo-ácido de autodescarga despreciable capaz de proporcionar una autonomía de 4 días completos de insolación - nula.

$$\text{Consumo en amperios} = \frac{584 \text{ Wh}}{12 \text{ V}} = 48,6 \text{ A.}$$

$$\text{Horas de reserva} = 4$$

$$\text{Capacidad batería} = 48,6 \times 4 = 194,4 \text{ Ah.}$$

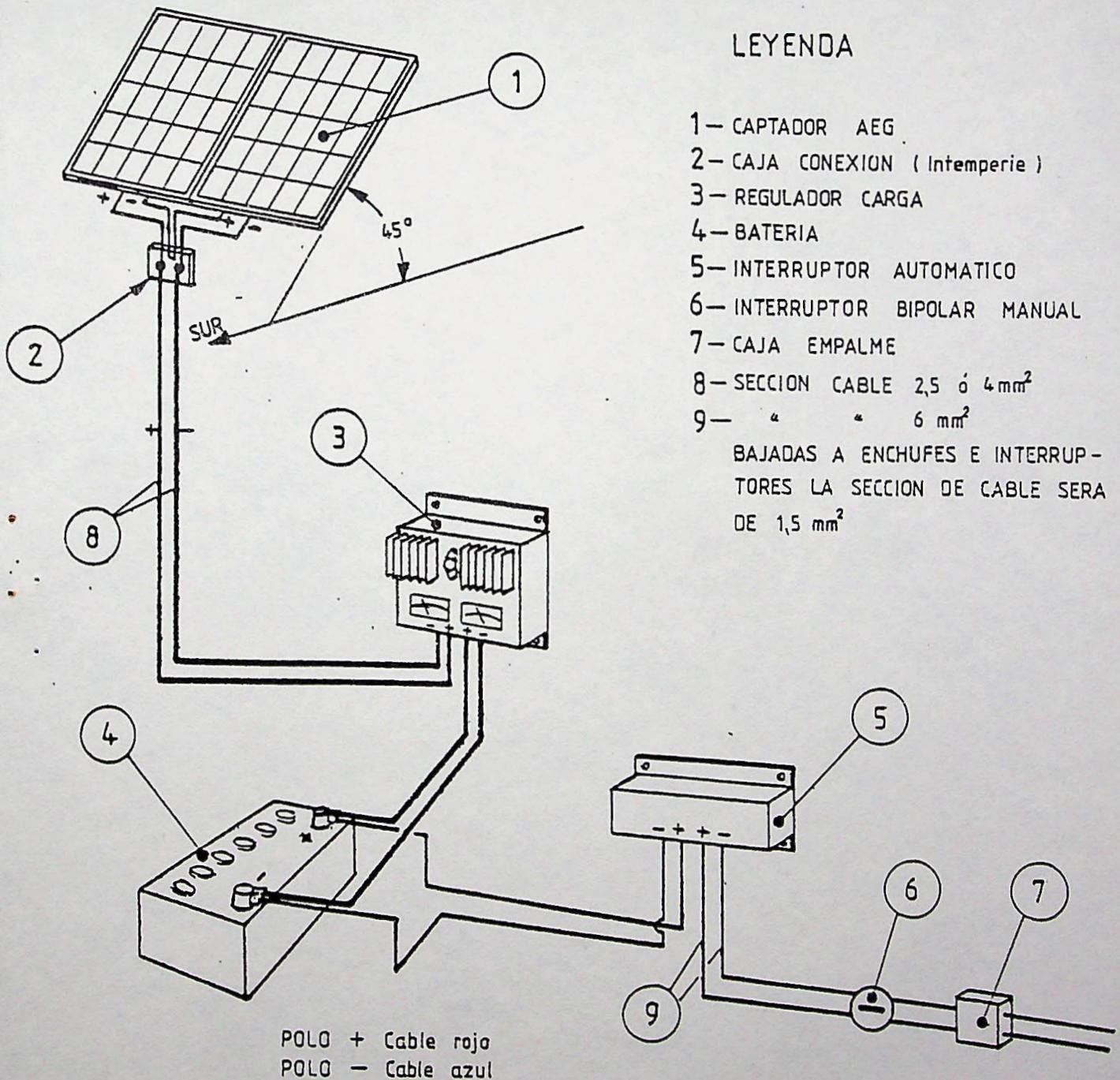
Se ha previsto una batería de 230 Ah.

5.- COSTE DE LA INSTALACION

- 8 Paneles Fotovoltaicos Mod. PQ 10/20-0
- 4 Estructuras metálicas de acero inoxidable
- 1 Regulador de tensión
- 1 Desconectador de batería
- 1 Batería 12 V - 230 Ah.
- 1 Interconexión paneles - regulador - batería - desconectador
- Montaje

TOTAL 320.000' - Pesetas

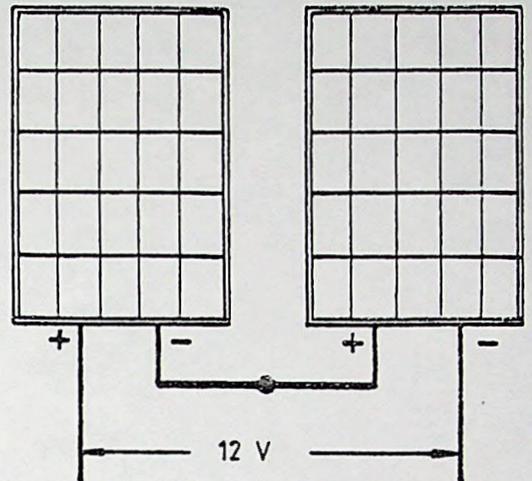




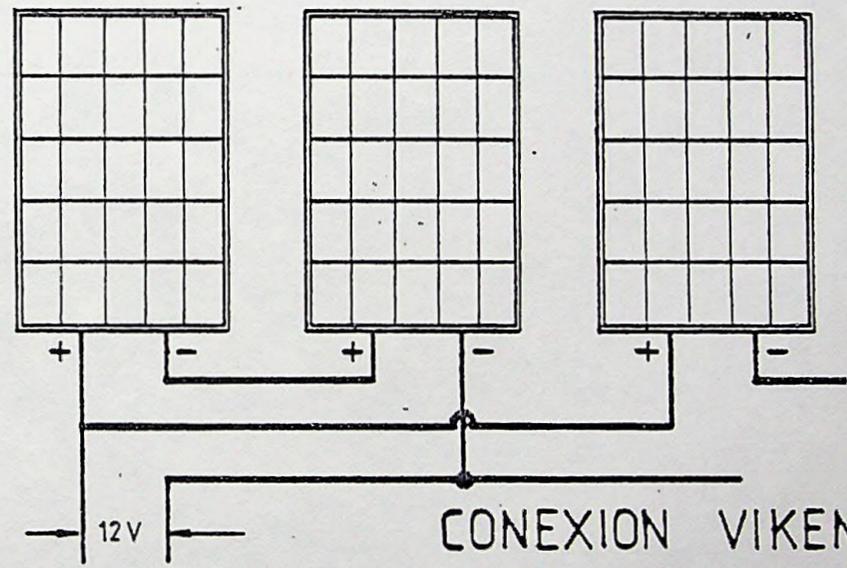
LEYENDA

- 1- CAPTADOR AEG
 - 2- CAJA CONEXION (Intemperie)
 - 3- REGULADOR CARGA
 - 4- BATERIA
 - 5- INTERRUPTOR AUTOMATICO
 - 6- INTERRUPTOR BIPOLAR MANUAL
 - 7- CAJA EMPALME
 - 8- SECCION CABLE 2,5 ó 4mm²
 - 9- " " " 6 mm²
- BAJADAS A ENCHUFES E INTERRUPTORES LA SECCION DE CABLE SERA DE 1,5 mm²

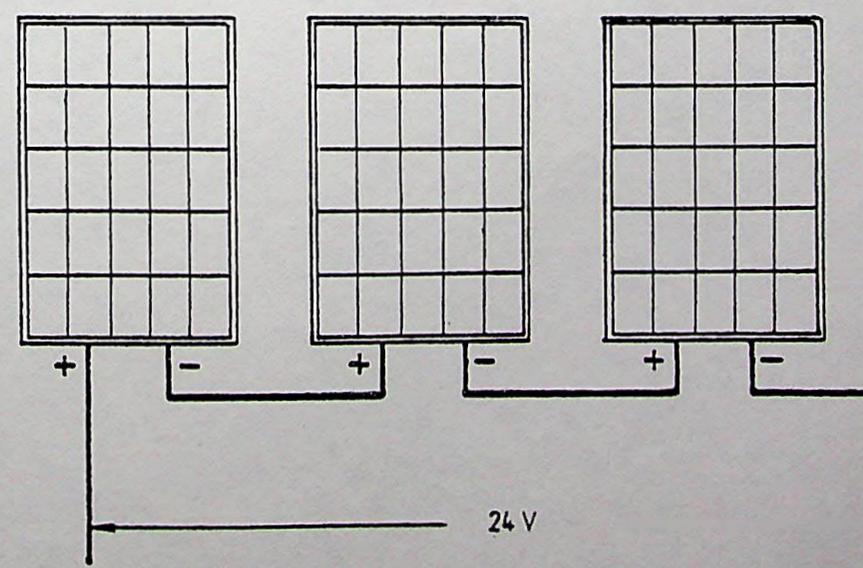
Esquema EQUIPO FOTOVOLTAICO - VIKEN -
GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.
 DIVISION DE GAS Y NUEVAS ENERGIAS



CONEXION VIKEN

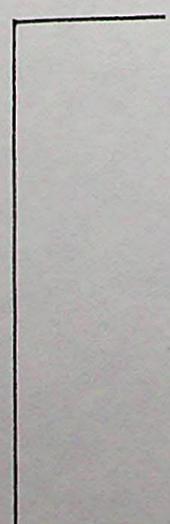


CONEXION VIKEN



CONEXION VIKE

Dist



AEG-TELEFUNKEN

Hoja de características

Panel Fotovoltaico PQ 10/20/0

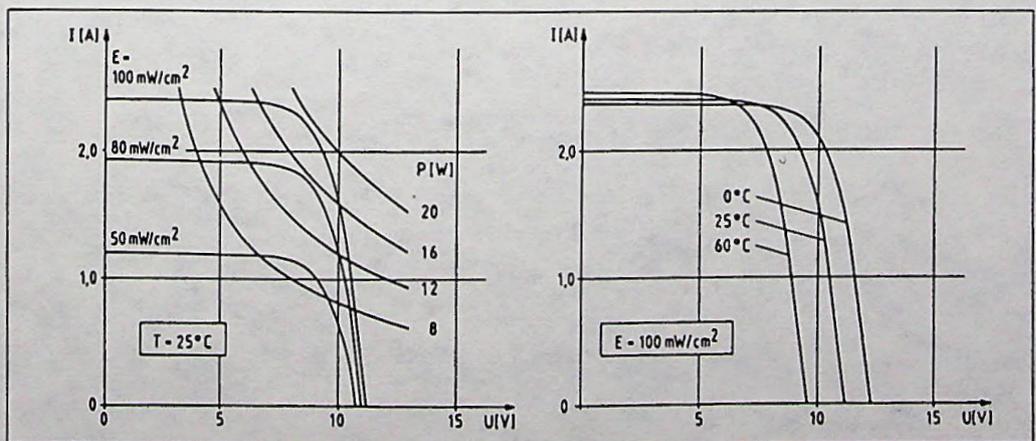


Datos eléctricos

Dependientes de la temperatura de régimen

Magnitudes características (AM - 1,5 - 100 mW/cm ²)	Temperatura de régimen		
	0 °C	25 °C	60 °C
Potencia de pico (W)	21,3	19,2	16,2
Tensión a la máx. potencia (V)	9,8	8,72	7,3
Intensidad a la potencia máx. (A)	2,18	2,20	2,23
Tensión en circuito abierto (V)	12,3	11,2	9,6
Intensidad en cortocircuito (A)	2,37	2,41	2,46

Características



Características en función de la temperatura

La tensión	aumenta disminuye	en 0,4 % °C	por debajo de por encima de	25 °C
La corriente	disminuye aumenta	en 0,06 % °C	por debajo de por encima de	25 °C
La potencia	aumenta disminuye	en 0,44 % °C	por debajo de por encima de	25 °C

Características mecánicas

Componentes de módulos

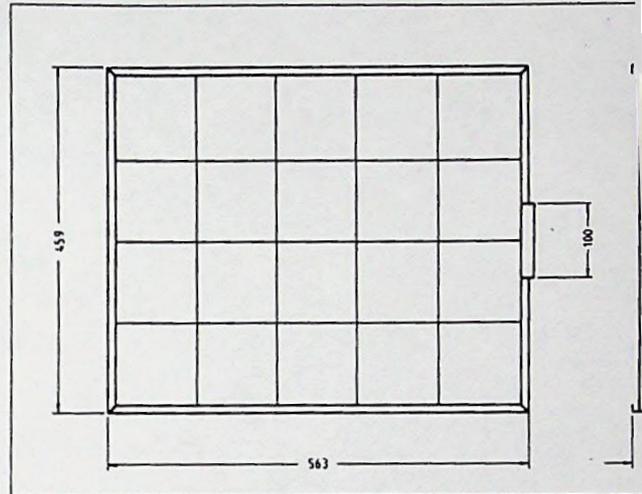
Células solares:
Material base
Silicio policristalino

Dimensiones:
10 x 10 cm²

Blindaje:
Cristal

Marco:
Acero inoxidable

Peso:
3,850 Kg.



Dimensiones

Características ambientales

Margen de temperaturas:
desde -50 °C hasta +90 °C

Carga del viento:
hasta 240 km/h.

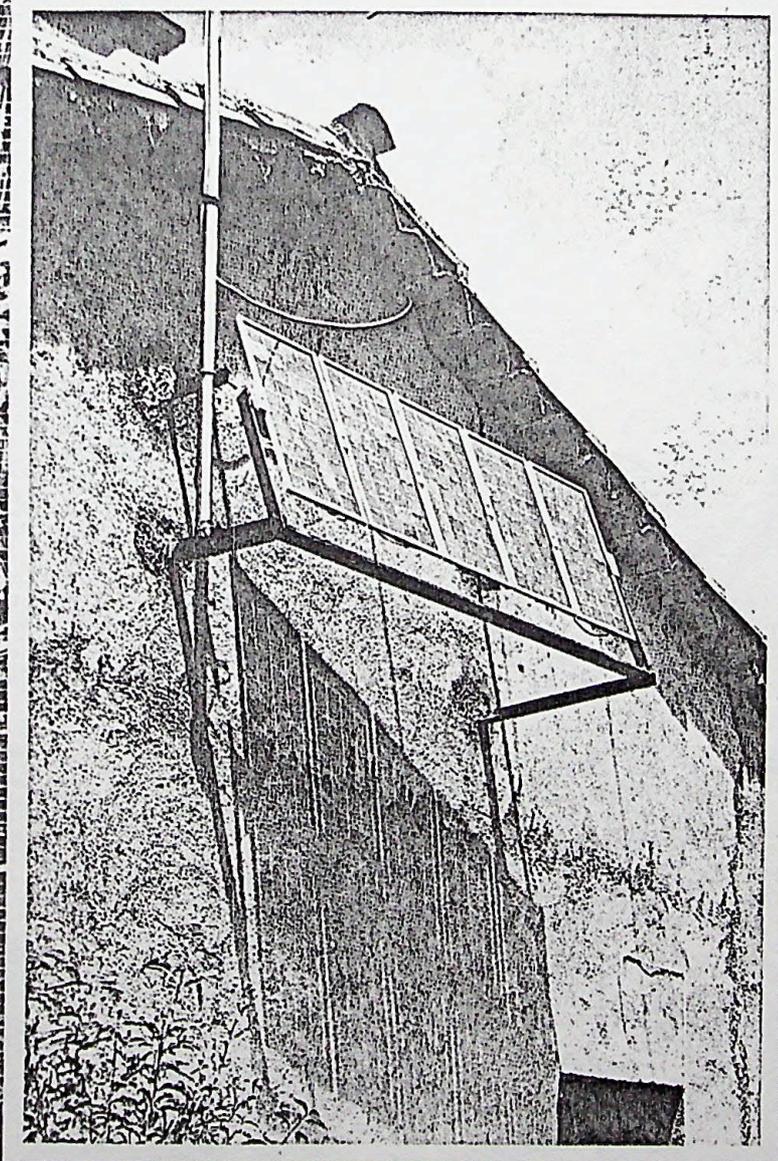
Diámetro del granizo:
hasta 20 mm. a 75 km/h.

Humedad relativa del aire:
hasta 100 %

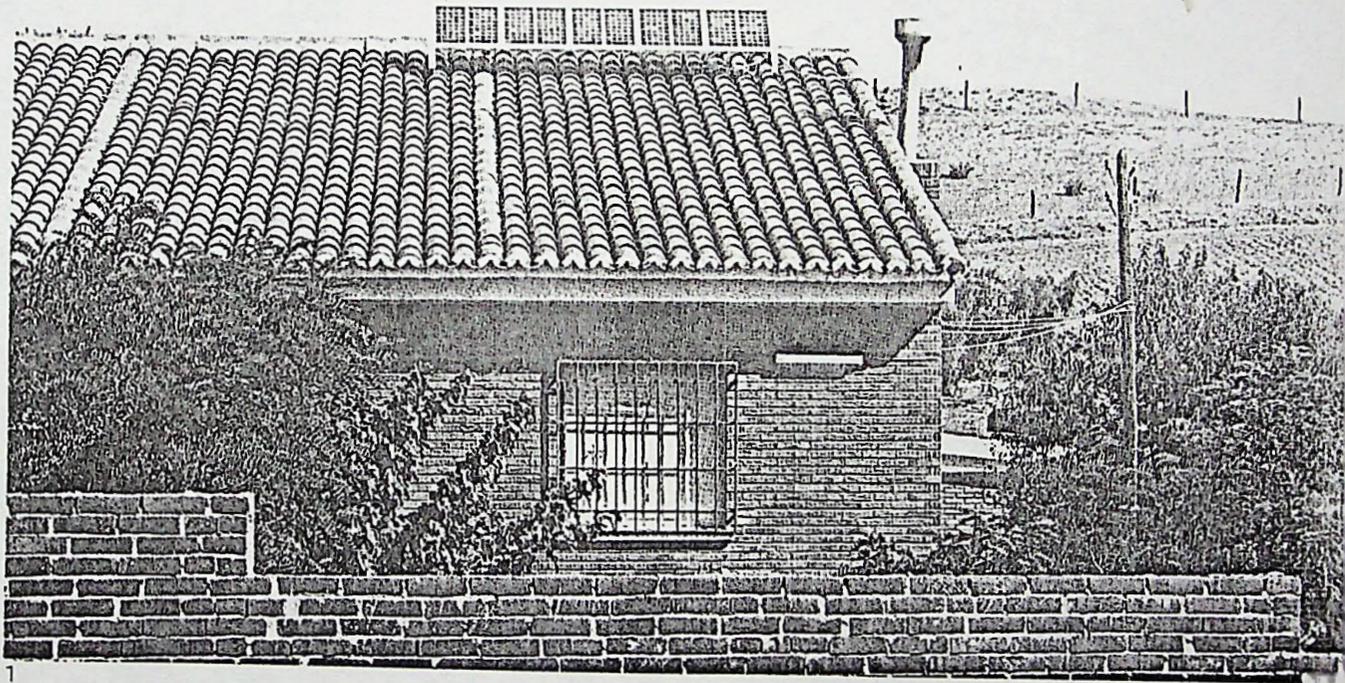
D

Energia solar fotovoltaica

AEG



El sol — generosa fuente de energía inagotable— contribuye ahora a nuestro progreso.



La posibilidad de que el petróleo se agote en un determinado período de tiempo, ha alertado a los países —sobre todo a los no productores— a localizar una fuente de energía alternativa adecuada y no perecedera.

Con la gran experiencia obtenida en los satélites espaciales, la energía solar fotovoltaica ha sido, sin lugar a dudas, la que ha conseguido acaparar el mayor interés.

Desde su descubrimiento por Becquerel en 1839 (efecto fotovoltaico) esta fuente inagotable de energía ha demostrado sus grandes ventajas.

En los años 60 cuando se iniciaron en Europa investigaciones en el sector de la navegación espacial, AEG-TELEFUNKEN ya había desarrollado y construido sistemas de alimentación por medio de células solares.

La experiencia obtenida en este campo nos ha permitido acometer

el tema de aplicaciones terrestres en vanguardia de la tecnología.

Con los generadores solares de AEG-TELEFUNKEN se convierte la radiación solar directamente en energía eléctrica. Los elementos técnicos necesarios para ello son las células solares de silicio policristalino. La luz proyectada sobre una célula de silicio provista de una unión p-n genera en los contactos metálicos de los lados superior e inferior una tensión de 0,5 voltios, independientemente de la superficie iluminada. Si se unen entre sí ambos contactos fluye la correspondiente corriente (de cortocircuito), la cual depende directamente de la superficie de la célula solar y de la intensidad de la radiación.

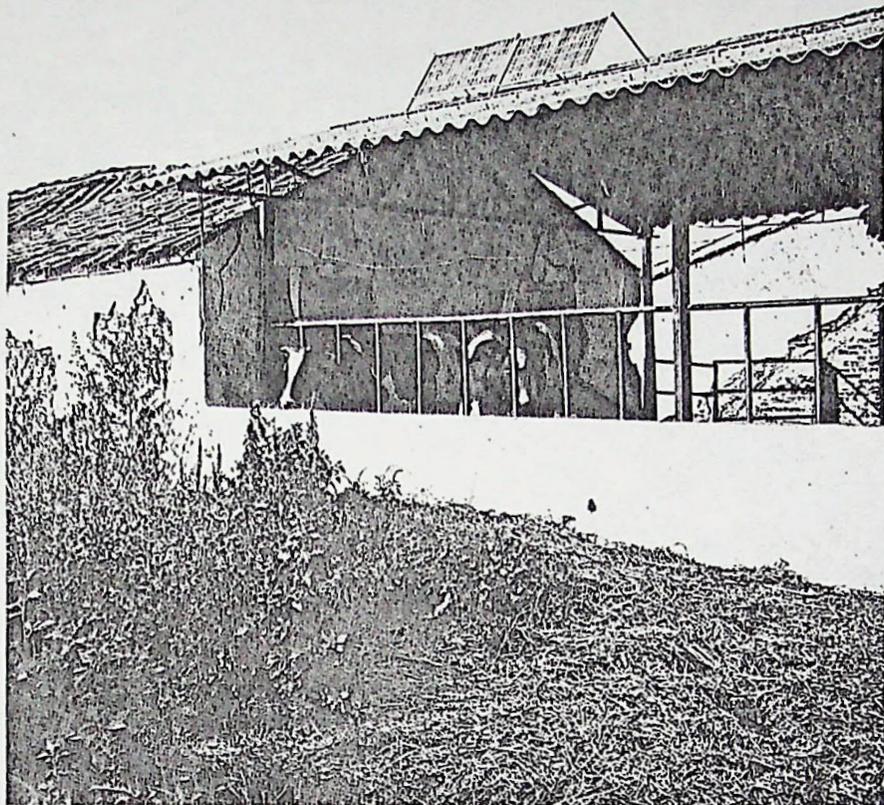
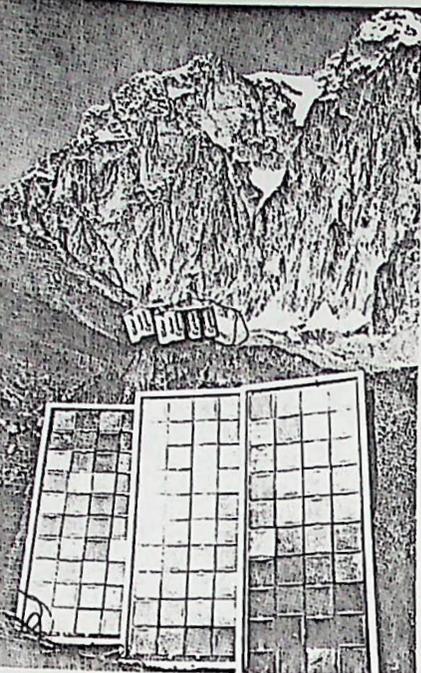
Estos elementos fotovoltaicos ensamblados formando unidades modulares incrustadas por el procedimiento cristal/cristal, constituyen la base de los generadores solares de diferentes tamaños.

1. Generador de 120 Wp que alimenta todos los servicios de una vivienda unifamiliar.

Los generadores solares AEG-TELEFUNKEN garantizan el suministro de energía de forma continua y sin necesidad de ningún mantenimiento. Donde una línea eléctrica no llega, los generadores solares AEG-TELEFUNKEN pueden solucionar su problema.

Las características más destacadas de nuestros paneles y sistemas solares fotovoltaicos son las siguientes:

- Modularidad.
- Economía.
- Libre de mantenimiento.
- No poluciona.
- Fácil instalación, etc.



4



5

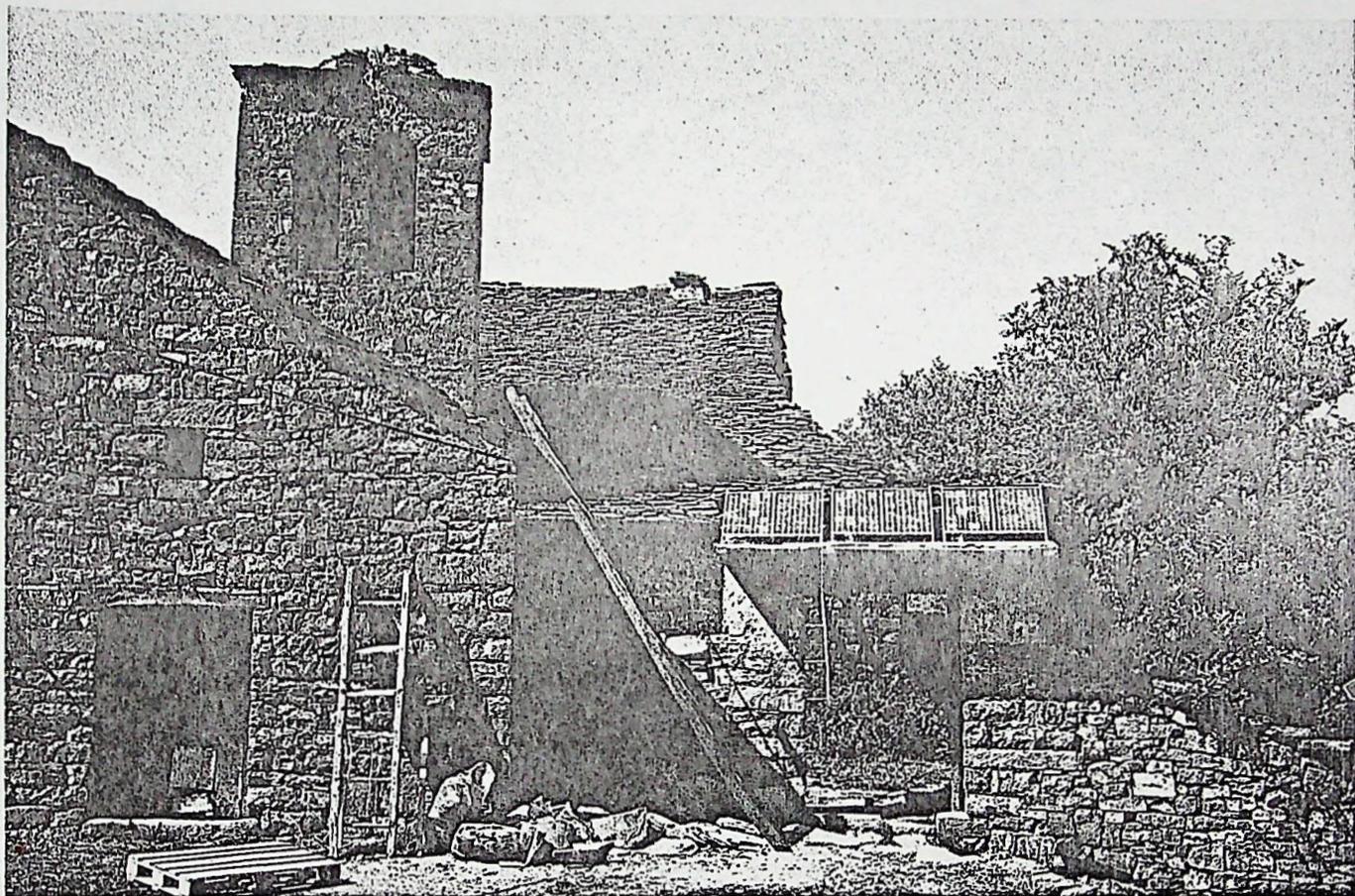
Generador de 35 Wp utilizado en expedición Saraghrar 82 (Himalaya).

Faró de navegación en la Isla 'En Pou (Ibiza).

Generador de 80 Wp instalado en la vaquería.

Generador de 60 Wp que alimenta todos los servicios de una vivienda rural aislada.

4.
AS
JO
:A
ES



6. *Generador de 120 Wp que, en combinación con un generador eólico, alimenta una aldea completa en el Pirineo aragonés.*

Características técnicas de algunos modelos de paneles solares fotovoltaicos.

Las aplicaciones más concretas son:

- ... Telecomunicación.
- ... Riego.
- ... Viviendas aisladas.
- ... Faros y balizas de navegación.
- ... Protección catódica.
- ... y en definitiva en aquellos lugares donde llevar una línea eléctrica pueda resultar problemático o costoso.

Modelo	Potencia	Voltaje nominal
PQ 10/20/0	19,2 W ± 10%	6 V
2PQ 10/20/0	38,4 W ± 10%	12 V
PQ 5/40/0	9,4 W ± 10%	12 V
PQ 5/40/TSG	9,4 W ± 10%	12 V(*)
PQ 5/10/40/0	19,2 W ± 10%	12 V

(*) Especial para embarcaciones de recreo.
Se puede pisar encima.

Consúltenos sin compromiso:

- Asesoramos
- Suministramos
- Instalamos
- Garantizamos.

AEG Ibérica de Electricidad, S.A.

Una Empresa del Grupo AEG-TELEFUNKEN

Príncipe de Vergara, 112 - Madrid-2



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
 INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Telef. 21 74 40
 PALMA DE MALLORCA

MODELO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

El de de 1984

PUNTO 3º CARTA 30-I-84

..... en el que
 el del Instituto Nacional para la Conservación
 de la Naturaleza y representación del I.C.N.A. en
 las delegaciones que le confiere la resolución de
 1984

..... con la
 finalidad de en
 el día de de 1984
 o en nombre y representación de la Direc-
 ción según poder otorgado ante el Secretario de

..... el día
 de 1984, bajo el número
 en el domicilio de

..... el cual se trata de

estas partes se reconocen mutuamente y quedan comprometidas a
 desarrollar el presente contrato



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:
ASUNTO

MODELO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

SUMINISTRO DE MOBILIARIO

En , a ... de de 1.98..

REUNIDOS

De una parte Don, en su calidad de Jefe Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, actuando en nombre y representación del ICONA en virtud de las facultades delegadas que le confiere la resolución de, y

De otra parte Don, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día..... de de 1.98....., actuando en nombre propio o en nombre y representación de la Empresa según poder otorgado ante el Notario de ...
....., Don, el día de de 1.98...., bajo el número..... de su protocolo, y con domicilio en
(el social si se trata de empresa)

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1°.- La Resolución que promovió el expediente de suministro fue dada por, con fecha :.....!

2°.- La aprobación del Pliego de Bases y la de procedimiento contractual fueron dictadas por sendas resoluciones de fecha.....
..... cuyas copias se unen al presente documento como anejos números 1 y 2.

3°.- La contracción del gasto fue efectuada por la Oficina de Contabilidad el día de de 1.98....., con cargo a la aplicación presupuestaria..... y su fiscalización previa tuvo lugar con fecha.....

4°.- La resolución de adjudicación y celebración del contrato fue acordada por con fecha y cuya copia se une al presente documento como anejo núm. 3.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA:

El presente contrato administrativo tiene como objeto la adquisición de
cuyas características o especificaciones técnicas son las que se detallan en los apartados siguientes y están recogidas en el Pliego de Bases.

1°.....

2°.....

SEGUNDA:

El contratista
(se pondrá su nombre si fuera individual, o la razón social si fue-
ra una sociedad) se compromete a entregar al ICONA.....
....., de acuerdo con las prescripcio-
nes técnicas que rigieron la licitación de la que se deriva la adju-
dicación acordada.

TERCERA:

El precio cierto que se obliga a abonar el ICONA al contratista es
de
pesetas.

CUARTA:

El contratista renuncia expresamente a cualquier revisión de precios
durante el plazo de entrega de los bienes objeto de este contrato.

QUINTA:

El plazo total para la entrega de los bienes será de treinta (30) -
días.

SEXTA:

La fianza definitiva que ha prestado el empresario para responder del
saneamiento por vicios ocultos de la cosa durante el plazo de garan-
tía y demás obligaciones que se deriven del incumplimiento de este
contrato, asciende a la cantidad de
....., según respaldo de
(se pondrá el nombre de la sucursal) de la Caja General de Depósitos
que se exhibe en este acto, y cuya fotocopia de dicho resguardo se -

une como anejo núm. 4.

SEPTIMA:

El plazo de garantía es de meses (se pondrá el tiempo del mismo) y se contará a partir de la fecha de recepción de los bienes.

La fianza será devuelta una vez extinguido el plazo de garantía sin reparo por parte del ICONA.

OCTAVA:

Si el empresario incumpliese los plazos de entrega por causas imputables al mismo, abonará una penalidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

NOVENA:

Serán de cuenta del empresario:

- a) Los gastos de entrega y demás de la operación, como transporte, - carga y descarga y embalaje de los bienes objeto de este contrato. El transporte se efectuará hasta el lugar o lugares que se establecen en el Pliego de Bases.
- b) Todos los impuestos, contribuciones, arbitrios o gravámenes establecidos por el Estado, Provincia o Municipio que pesen sobre el contrato o sobre el objeto del mismo, aún cuando dichos impuestos sean repercutibles..

DECIMA:

El ICONA tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado cuando lo solicite, del proceso de fabricación o elaboración de los bienes que hayan de ser entregados como consecuencia de este contrato, pudiendo ordenar o realizar por sí mismo los análisis, ensayos y pruebas

de los artículos, efectos o materiales que se empleen, y dictar cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.

Esta facultad de inspección se extenderá a los almacenes donde estén depositados los artículos o efectos ya fabricados para ser entregados a la Administración.

UNDECIMA:

El ICONA tiene la facultad de interpretar el contrato concertado con arreglo al Pliego de Bases, y resolver las dudas que ofrezcan su cumplimiento.

Los acuerdos que dicte el ICONA en cuanto a la interpretación y modificación de este contrato, serán inmediatamente ejecutivos.

DUODECIMA:

El empresario se somete expresamente a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1.965, al Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/1.975, de 25 de noviembre y a la jurisdicción contencioso-administrativa, así como al Pliego de Bases Particulares que rige para este contrato.

DECIMOTERCERA:

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del presente contrato serán resueltas por el ICONA.

Contra sus acuerdos habrá lugar al recurso contencioso-administrativo conforme a los requisitos establecidos para dicha jurisdicción.

DECIMOCUARTA:

Las disposiciones y normas del derecho común será aplicadas como de

recho supletorio para resolver las cuestiones a que puedan dar lugar la interpretación y cumplimiento del presente contrato, que no puedan ser definidas por aplicación de los preceptos de la Ley y - Reglamento de Contratos del Estado y disposiciones reglamentarias y complementarias de la contratación administrativas.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en tres ejemplares, en el lugar y fecha al principio mencionados.

Por la Administración,
(firma y sello)

El Contratista,
(firma)



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
 INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
 PALMA DE MALLORCA

PROYECTO

Instalación eléctrica para reforma de una casa antigua.

Cuenta de:

		Presup.	Presup.
1	Cuadro distribución 15 E.	2.330,-	2.330,-
1	Diferencial 25 A./ 27./ 300ml.	5.135,-	5.135,-
2	Int. PUNTO 4º CARTA 31-I-84	1.050,-	3.718,-
2	"	1.850,-	3.718,-
10	Cajas empalmes 100 x 160	193,-	1.930,-
580	Mts. tubo ferroplast 16 m/s	67,-	28.260,-
645	" " " 13 m/s	31,-	22.290,-
518	" " articulado 13 m/s	27,-	13.380,-
645	" hilo 2,5 m/s	44,-	28.380,-
1.300	" " 1,5 m/s	31,-	60.300,-
2.100	" " 1 m/s	24,-	52.320,-
20	Cajas Simón 1 E.	70,-	1.900,-
5	" " 2 E.	94,-	470,-
5	" " 3 E.	126,-	630,-
2	" Metropol 1 E. para termo	122,-	244,-
26	Tapas Simón 1 E.	80,-	2.280,-
5	" " 2 E.	124,-	620,-
5	" " 3 E.	150,-	750,-
2	" Metropol 1 E.	115,-	230,-
14	Interruptores Simón	380,-	4.480,-
10	Conmutadores "	370,-	7.400,-
24	Enchufes "	236,-	5.580,-
2	Enchufes termo	257,-	1.274,-
3	Equipos fluorescentes 2 x 20	7.080,-	21.240,-
	Suma y sigue.		271.843,-

BOBINAJES
MAGNETOS
INSTALACIONES

TALLER ELECTRICO PERELLO

REPARACIONES
APARATOS
ELECTRODOMESTICOS

Gral. Franco, 18 - Tel. 537227 MURO (Mallorca)

MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Casa de Binifaldó

PRESUPUESTO

Instalación eléctrica para reforma de una casa antigua.

Consta de:

		<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	Cuadro distribución 15 E.	2.832,-	2.832,-
1	Diferencial 25 A./ 2P./ 300mA.	5.135,-	5.135,-
2	Int. Térmicos 20 A. Bipolares	1.858,-	3.716,-
2	" " 15 A. Bipolares	1.858,-	3.716,-
10	Cajas empalme 100 x 160	193,-	1.930,-
580	Mts. tubo forroplast 16 m/m	67,-	38.860,-
645	" " " 13 m/m	51,-	32.895,-
518	" " artivulado 13 m/m	27,-	13.986,-
645	" hilo 2,5 m/m	44,-	28.380,-
1.300	" " 1,5 m/m	31,-	40.300,-
2.180	" " 1 m/m	24,-	52.320,-
28	Cajas Simón 1 E.	70,-	1.960,-
5	" " 2 E.	94,-	470,-
5	" " 3 E.	126,-	630,-
2	" Metropol 1 E. para termo	122,-	244,-
28	Tapas Simón 1 E.	80,-	2.240,-
5	" " 2 E.	124,-	620,-
5	" " 3 E.	150,-	750,-
2	" Metropol 1 E.	175,-	350,-
14	Interruptores Simón	320,-	4.480,-
20	Conmutadores "	370,-	7.400,-
24	Enchufes "	230,-	5.520,-
2	Enchufes termo	637,-	1.274,-
3	Equipos fluorescentes 2 x 20	7.080,-	21.240,-

Suma y sigue. 271.248,-

BOBINAJES
MAGNETOS
INSTALACIONES

TALLER ELECTRICO PERELLO

REPARACIONES
APARATOS
ELECTRODOMESTICOS

Gral. Franco, 18 - Tel. 537227 MURO (Mallorca)

		Sumas anteriores.	271.248.-
12	Regletas bornes 10 m/m	283,-	3.396,-
7	" " 16 m/m	349,-	2.443,-
9	" " 6 m/m	257,-	2.313,-

=====

TOTAL. 279.400,-

Muro a 10 de Enero de 1.984

ELECTRO HIDRAULICA PERELLO, S.A.

N.º

Reyes Católicos, 36

Tel.

Muro 10 de Enero 1.984

Muro - Mallorca

CODIGO CLIENTE

D. MINISTERIO DE AGRICULTURA

C/. ICONA - BINIFALDO

PL.

PRESUPUESTO CON SIMON 24 Y METROPOL

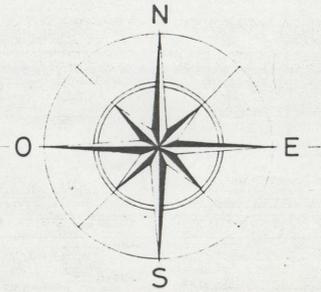
CODIGO	CONCEPTO	PRECIO	IMPORTE
22	Puntos enchufe		
2	" " termo		
12	" luz simple		
11	" commutados		
1	Caja distribución		
1	Diferencial 25/2		
4	Magnetotermicos 15 A.		
TOTAL.....			308.348,- Pts

IMPRESION MUR00-115 53 70 66

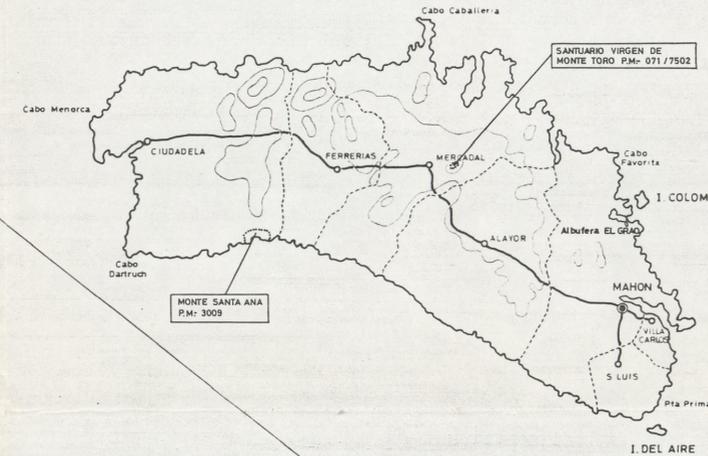
○ MONTES CATALOGADOS

- ① ② . . . GRUPO DE MONTES "BINIFALDO Y MANUT" N^os 1 y 2 DE U.P. (DEL ESTADO) y N^os DEL ELENCO P.M.: 1001 y 1002
- ③ . . . MONTE "LA VICTORIA" N^o 3 DE U.P. (CONSORCIADO) N^os DEL ELENCO P.M.: 3001
- ④ . . . MONTE "COMUNA DE LLORITO" N^o 4 DE U.P.
- ⑤ . . . MONTE "COMUNA DE BUNYOLA" N^o 5 DE U.P.
- ⑥ . . . MONTE "LA BASSA" N^o 6 DE U.P.
- ⑦ . . . MONTE "COMUNA DE SAN MARTIN" N^o 7 DE U.P.
- ⑧ ⑨ . . . GRUPO DE MONTES "COMUNA DE CAIMARI" y "COMUNA DE BINIAMAR" N^os 8 y 9 DE U.P.
- ⑩ . . . MONTE "SAN MARTIN" N^o 10 DE U.P. y CONSORCIADO EL CUARTEL B CON N^os DEL ELENCO P.M.: 3010
- ⑪ . . . MONTE "SON MORAGUES" N^o 11 DE U.P. (DEL ESTADO) y N^os DEL ELENCO P.M.: 1003
- ⑫ . . . MONTE "LA MOLA-SON MASSIP" N^o 12 DE U.P.
- ⑬ . . . MONTE "SON FORTUNY" N^o 13 DE U.P.
- ⑭ . . . MONTE "MORTITX" N^o 14 DE U.P. (DEL ESTADO) y N^os DEL ELENCO P.M.: 1004

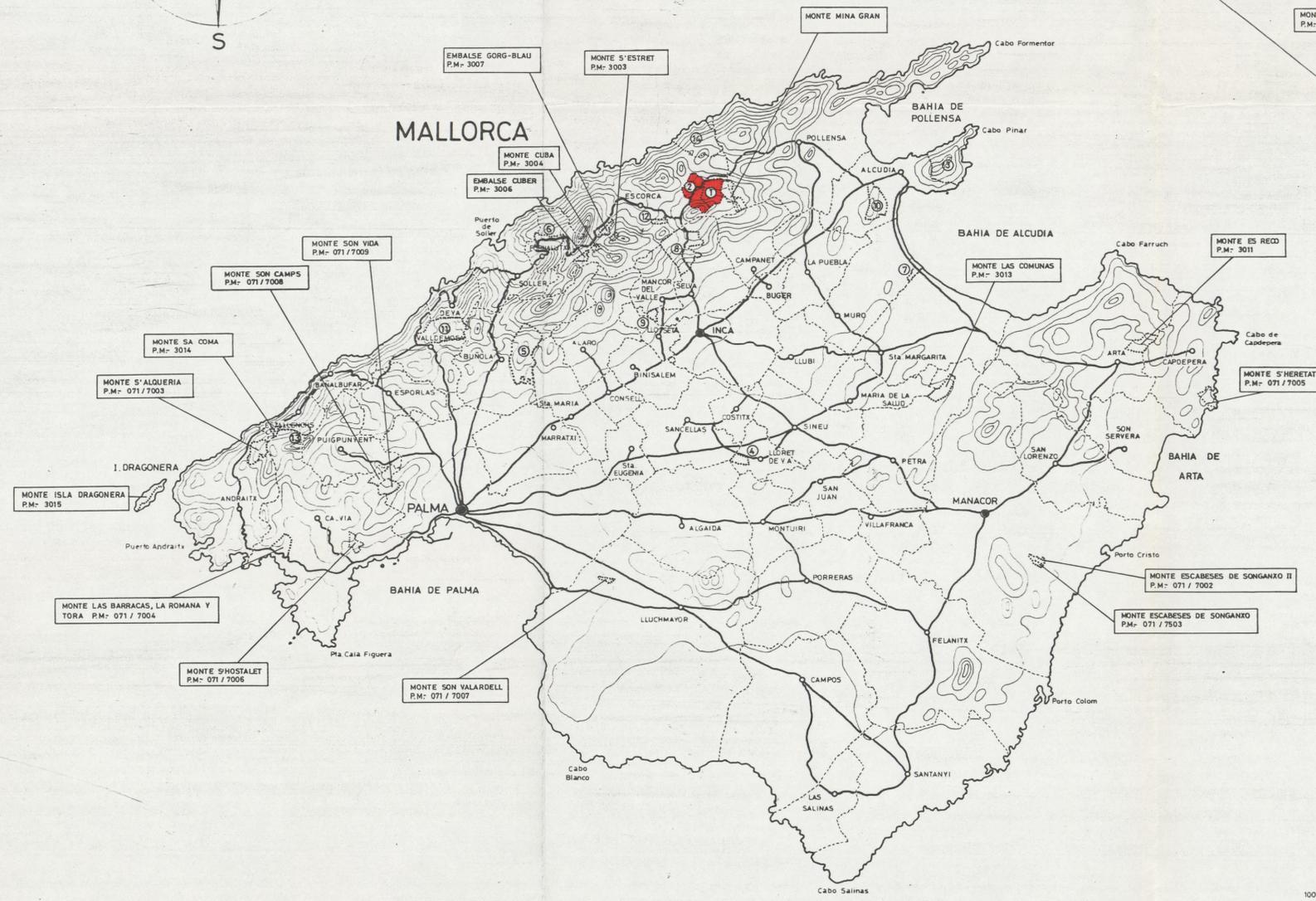
▭ MONTES CONSORCIADOS



MENORCA



MALLORCA



SIGNOS CONVENCIONALES

- DIVISION DE TERMINOS MUNICIPALES
- Sta MARGARITA NOMBRE DEL TERMINO
- MANACOR PARTIDO JUDICIAL
- PALMA CAPITAL DE PROVINCIA
- CARRETERA
- ~ CURVAS DE NIVEL (Equidistancia de las curvas 100mts)



IBIZA



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION
JEFATURA PROVINCIAL del I.CO.NA. de BALEARES

PLANO GENERAL
DE SITUACION DE LOS MONTES
CATALOGADOS Y CONSORCIADOS

Escala 1:300.000

■ MONTE OBJETO DE LA PROPUESTA

PALMA DE MALLORCA, Enero de 1.984

N^o B:
EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Mateo Castelló Mas.

EL INGENIERO

Fdo.: Juan Martín de Vidales.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
 PESCA Y ALIMENTACION
 JEFATURA PROVINCIAL del I.CO.NA. de BALEARES

PLANO GENERAL
 GRUPO MONTES N.ºs 1 y 2 de U.P. -BENIFALDO y MANUT-
 DEL ESTADO

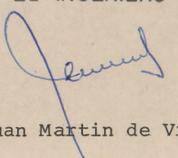
Escala 1:10.000

 SITUACION CASAS BINIFALDO

PALMA DE MALLORCA, Enero de 1.984

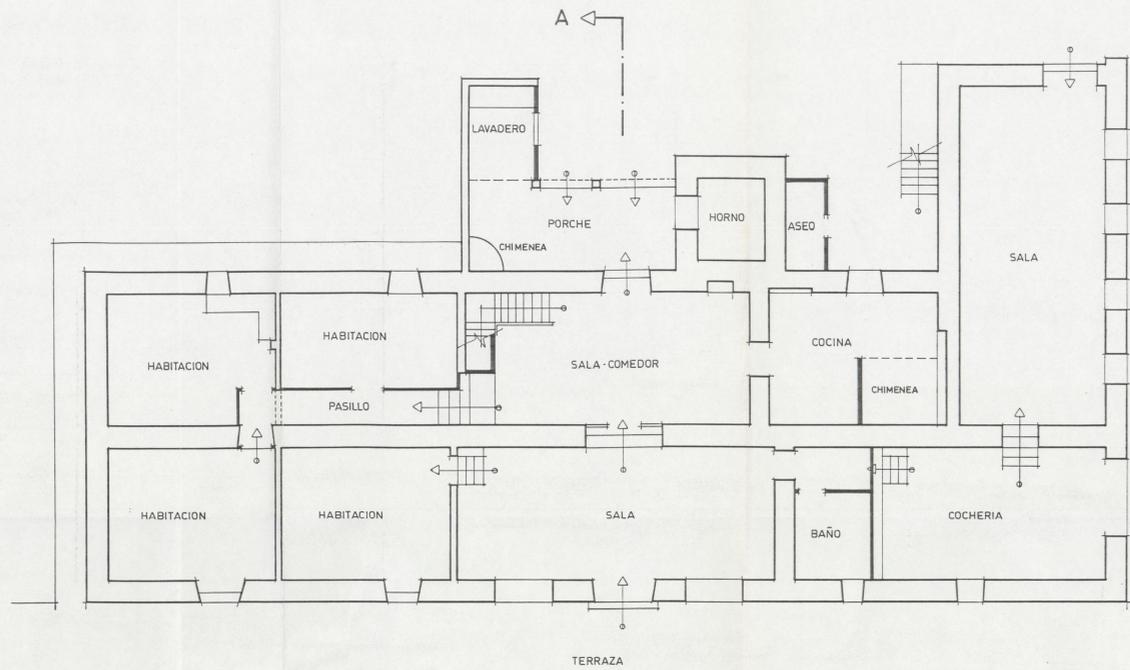


V.º B.º
 EL INGENIERO JEFE

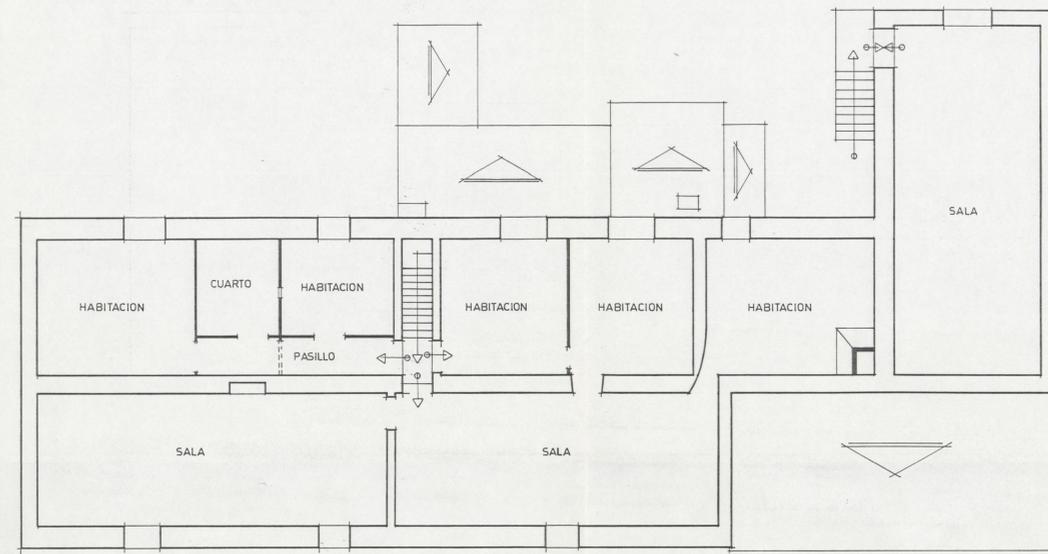
EL INGENIERO


Mateo Castelló Mas.

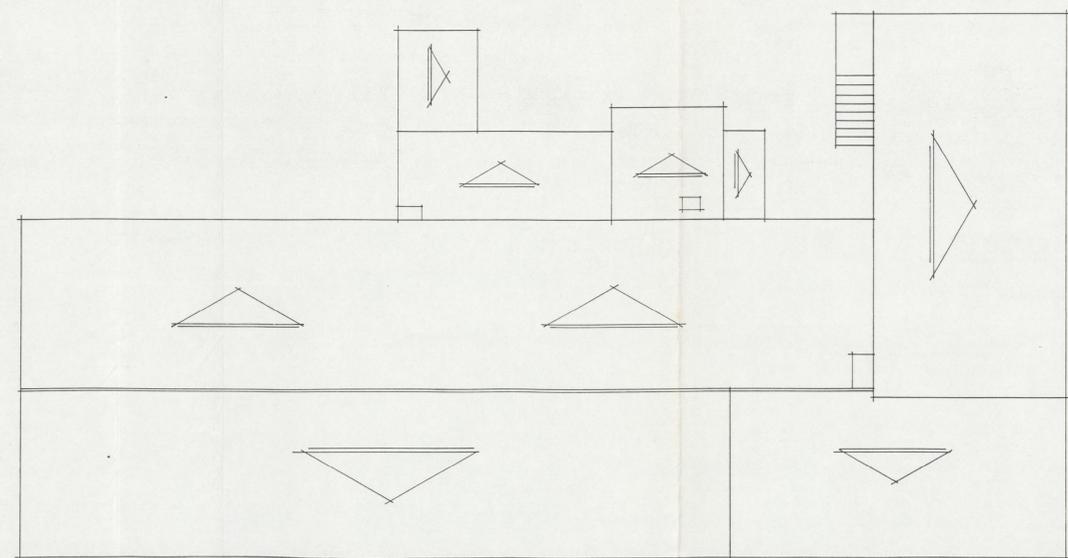
Fdo.: Juan Martín de Vidales.



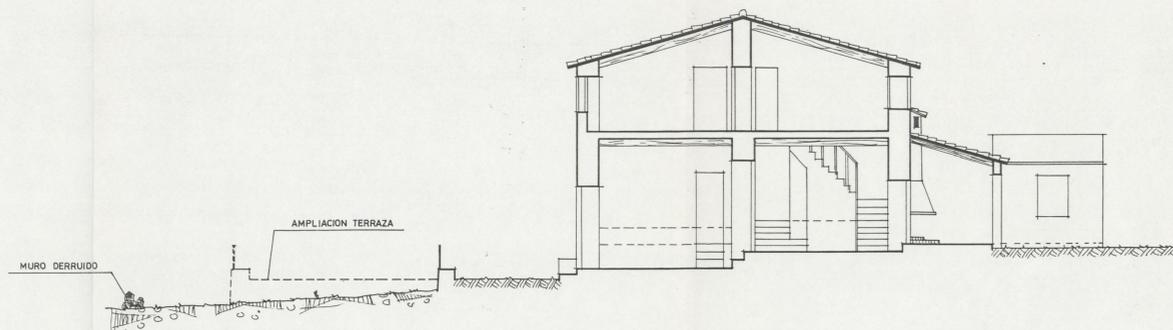
PLANTA BAJA



PLANTA PISO



PLANTA CUBIERTAS



SECCION A-A'

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION
JEFATURA PROVINCIAL del I.CO.NA. de BALEARES

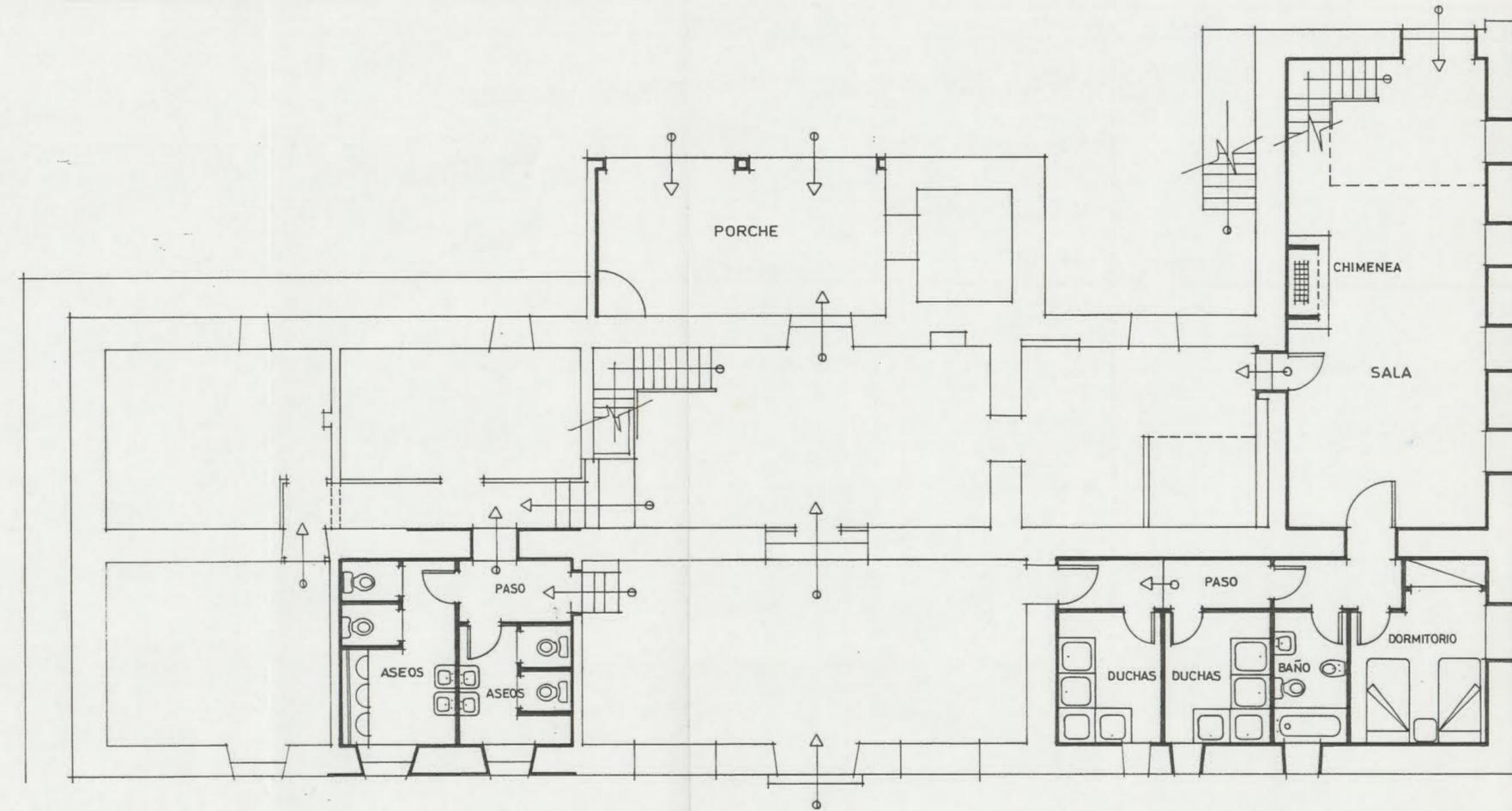
CASA DE BINIFALDO
(Plantas y Sección)

Escala 1:100 195
Plano 3

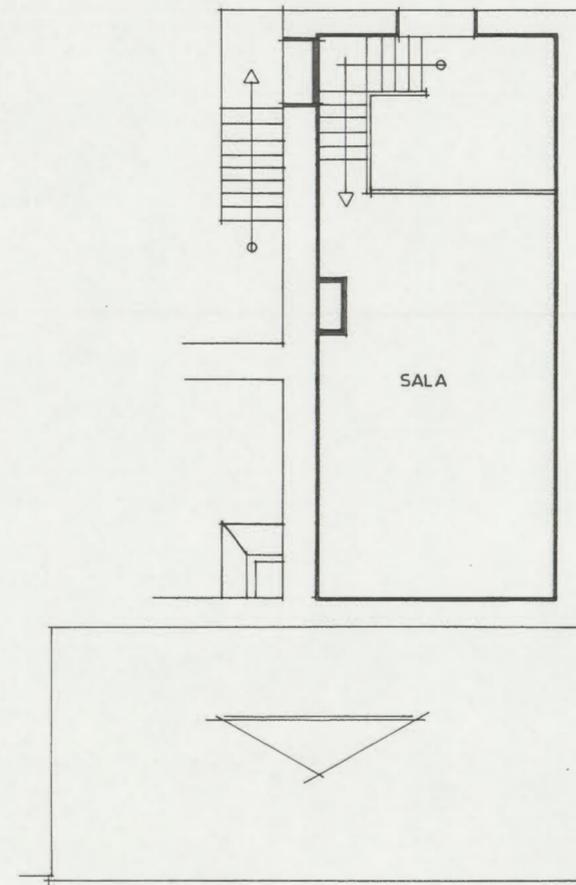
PALMA DE MALLORCA, Enero de 1.984

Vº Bº
EL INGENIERO JEFE
Fdo.: Mateo Cascell16 Mas.

EL INGENIERO
Fdo.: Juan Martin de Vidales.



REFORMA
PL. BAJA



REFORMA
PL. PISO

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION
JEFATURA PROVINCIAL del I.CO.NA. de BALEARES

CASA DE BINIFALDO (Reforma plantas)

Escala 1:100

PALMA DE MALLORCA, Enero de 1.984



V.º B.º
EL INGENIERO JEFE
Fdo.: Mateo Castelló Mas.

EL INGENIERO
Juan Martín de Vidales
Fdo.: Juan Martín de Vidales.

CASA DE BINIFALDO (Reforma Pl. Piso)

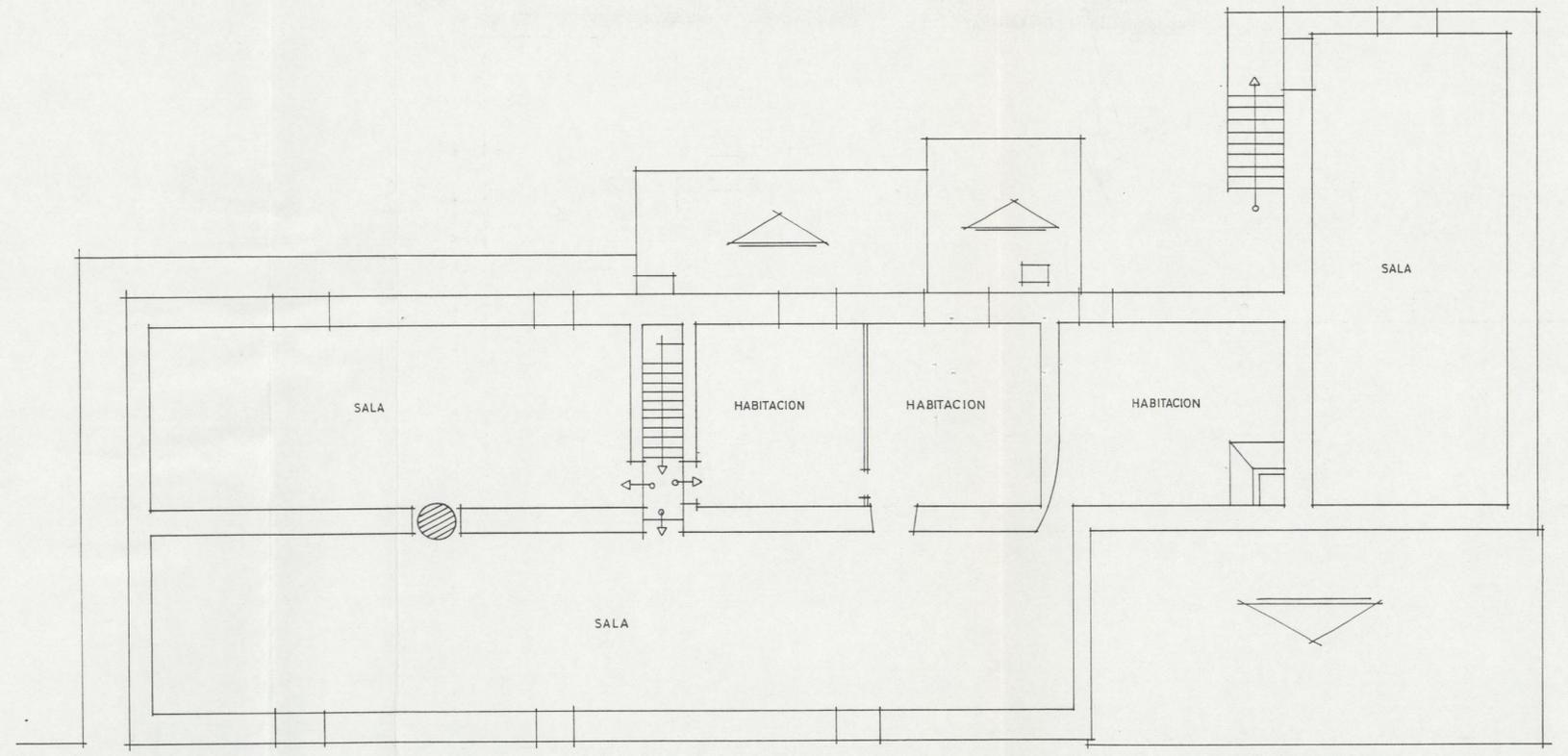
Escala 1:100

PALMA DE MALLORCA, Enero de 1.984

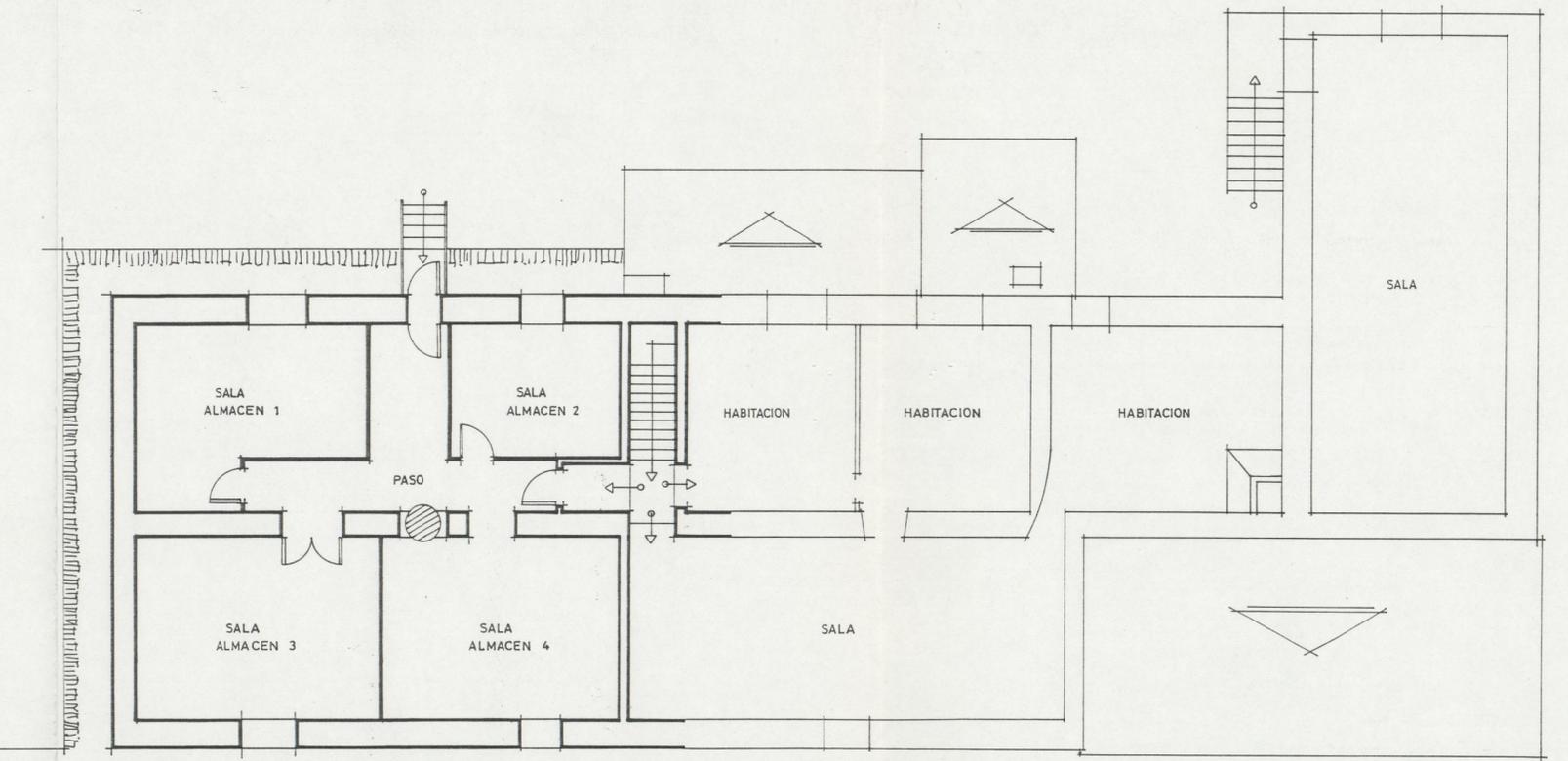
Vº Bº
EL INGENIERO JEFE
EL INGENIERO

Fdo.: Mateo Castelló Mas

Fdo.: Juan Martin de Vidales.



PLANTA PISO
(estado actual)



PLANTA PISO
(reformada)